ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.50	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Mártes 15 de Enero de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4.250

EL SIGLO

Pinceladas

Hay un signo evidente de que algo gordo, muy gordo, se elabora silenciosamente en nuestra vida financiera.

La receptoría de Soriano, cuya renta mensual ha oscilado durante años entre 0.99 y 1.00, ó sea lo necesario para el alumbrado y el barrido de la oficina, en Diciembre último aparece con la suma de 603 pesos y 98 centavos.

¡Un vinten mas y hubiera llegado á 604 pesos!

Fenómeno tan singular merece incluirse entre los que ocurren por muerte de un obispo.—y hasta induce á sospechar que procede de confabulacion vecinal, encaminada á crear una atmósfera económica que se tenga en cuenta en la Bolsa de Londres.

Soriano le ha mojado la oreja á Maldonado.

¡Ah tigre chaná!..

A ese paso, compitiendo ambas localidades en *el producido* (así se dice ahora) de la renta aduanera, no está lejano el dia en que se supriman por innecesarios los certificados de Tesorería, rigiendo única y exclusivamente el agradable tintin, sin dilaciones excesivas.

***

Esta mañana anduvo de paseo el 3.º de Cazadores. ¡Qué hermoso batallon, tan bien tallado y con un personal tan ágil y vigoroso! La cadencia de su marcha al son de clarines y tambores, le imprime un aspecto marcial que cautiva. Aquella masa, mirada á cierta distancia, parece avanzando una corriente cuya serenidad exterior encierra el ímpetu del torrente desbordado. Es una monada el chiquilin que con todos los atavios militares marcha á retaguardia, soportando gallardamente la fatiga de la distancia y el peso abrumador de la mochila. Todavía no tiene fuerzas para manejar el fusil reglamentario; pero seguramente lo que le falta en longitud al arma del simpático soldadito, le sobra á él en instintivo valor para defender el patrio suelo.

***

El éxito extraordinario de la Kermesse del Ateneo patentiza que ya no vibra como en otros tiempos la cuerda sensible de las persecuciones religiosas.

Se quiso *boycotear* la fiesta, atribuyéndole orígenes y fines que en realidad no los tenia, y lo que se ha conseguido en ese extravío es aumentar el brillo, estimular la actividad individual y ofrecer á aquella institucion una suma de dinero superior á los cálculos mas optimistas.

Nuestra sociedad avanza en el terreno feraz de la recíproca tolerancia de creencias, concurriendo todos con su donativo ó con su esfuerzo á la obra comun y permanente:—de la caridad, que lleva pan y abrigo sin cálculos sectarios, y del progreso intelectual cuyos frutos se cotizan siempre á altísimo precio en las relaciones universales del espíritu.

Aislar, retraer, edificar una muralla china alrededor de una empresa recomendable, de un pensamiento útil en cualquier concepto, es hoy entre nosotros una tarea que infructuosamente agota el vigor mas potente, dando á la vez el triunfo al mérito real que confia en el sano criterio popular.

***

Parecen caballitos escarceadores esas lanchas norte-americanas, de fino y resistente casco blanco, que desde el amanecer surcan las aguas tranquilas ó agitadas de nuestra bahía, relacionando los muelles con la *Yantic* y el *Newarck*.

Si hay olas, se deleitan en envolverse en su espuma, cubriéndose con la lona abovedada que es movible techumbre contra el sol y la inclemencia del tiempo.

La caldera semeja por su diminuto tamaño un brasero doméstico; pero en sus funciones tiene la fuerza y la audacia del yankee que la vigila y la abastece. El manómetro dice que no hay perturbacion en aquel organismo, y dándole fé enciende su pipa el marinero que es á la vez maquinista y fogonero,—porque los yankees son todo á bordo, escepto sirvientes. Ellos, henchidos de orgullo nacional, se empapan en la lectura, manejan la máquina de coser para bordar águilas y estrellas en las camisetas de su uso, imprimen pequeños periódicos, conocen los instrumentos de la navegacion, tienen nociones de comercio, de artes, de industria, pero desdeñan oficios que signifiquen cierta dependencia contraria á su altivez cívica. Por eso en las naves que ostentan el pabellon estrellado, la cocina y el servicio de la mesa están á cargo de chinos y japoneses.

Ved como aviva sus fuegos una de esas graciosas y madrugadoras lanchitas. Es que tiene completo el cargamento de comaradas, los unos ilesos, los otros con chichones de reciente data, y todos demostrando en el semblante que han pasado borrascosa noche en los cafetines de la calle Santa Teresa.

¡Buen viaje y pronta vuelta con muchos *dollars*!...

Fénix.

Seguros marítimos

Toda mercadería destinada al tránsito marítimo debe asegurarse. Sería una locura, en presencia de la baratura actual de los seguros marítimos, eso de exponerse al riesgo de perder sus bultos, cajones ó fardos, parcial ó totalmente, para ahorrar de 1 1/4 á 1 1/2 %, según las distancias y las estaciones.

Pero no basta, para el exportador, con precaverse contra las eventualidades adversas de la navegacion, por medio de un seguro, y se hace indispensable tratar el seguro en las mejores condiciones posibles.

No hace mucho todavía un solo sistema de seguros reinaba, y la *póliza*, ó carta de seguros, era uniforme para todas las mercancías, cualquiera que fuera su clase.

El cargador que aseguraba en esas condiciones las expediciones que hacia por cuenta de tercero salvaba así por completo su responsabilidad.

Esa póliza tipo adolecía, sin embargo, de un grave defecto, pues si amparaba al asegurado contra la *pérdida total* y las *averías comunes*, lo dejaba al contrario completamente burlado en los casos de averías de poca importancia. Las fuertes reservas estipuladas como *franquicias* permitian á los aseguradores el rechazo de toda reclamacion á ese respecto.

Para las personas que no estarán familiarizadas con ese vocabulario especial, debemos decir que por *avería comun* se entiende la avería del buque, cuando alcanzando á la vez en sus efectos el buque y la mercancía, ella resulta *comun* al uno ó la otra.

Esa avería sucede en los casos de abordajo, de encalladura, de colision, de incendio á bordo, y siempre que el casco del buque se encuentra gravemente deteriorado.

La mercancía participa por una parte del daño que ha sufrido el buque. Por eso, cuando un buque ha experimentado una avería de ese género, el armador, antes de entregar las mercaderías transportadas por ese buque, exige de sus destinatarios un depósito provisorio con el fin de cubrir la parte contributiva de la mercancía en la avería del buque.

No hay tal vez un solo importador á quien, una que otra vez, ántes de cambiarse su conocimiento, la compañía de navegacion no haya exigido 10, 15 %, ó mas aun, del valor de su mercancía, la cual sin embargo llegaba averiada.

Tal exigencia habrá parecido extraordinaria á quien tropezaba con ella por la primera vez, pero el agente del seguro haciéndole reembolsado en seguida ese depósito, nadie presta mucha atencion á una entrega de dinero que ha efectuado igualmente, varias veces, para mercaderías sanas.—Esas cantidades representan la participacion aproximativa de la carga en la avería del buque.

La *avería particular* es la que sobreviene, en el curso del viaje, á uno ó varios de los lotes de mercancías, y que es particular á ellos, el cuerpo del buque no habiendo sufrido deterioro de consideracion ninguno. Dichas averías resultan generalmente de la negligencia de los capitanes, sea porque dejan agua en las bodegas, sea porque alguna escotilla habiendo quedado abierta por inadvertencia, el agua del mar ha podido invadir. Este segundo caso no se produce mucho, pero eso de dejar agua en las bodegas es bastante frecuente en los paquetes ingleses, máxime ahora con el sistema de los cajones de agua que emplean como lastre.

Las averías particulares son escasas á bordo de los vapores franceses.

Para eximirse de la responsabilidad que le toca ría en esas averías, el capitan tiene el conocido recurso de declarar, en su relato de viaje, que tal dia, encontrándose por tal latitud y longitud, sufrió un «golpe de mar» que lo explica y justifica todo. *Force majeure!* Hay siempre algun «golpe de mar» en los informes y narraciones oficiales de los capitanes, aun cuando el tiempo se ha conservado bueno y espléndido en toda la travesía. Con ese golpe de mar providencial se tapan todos los olvidos, se disimulan todos los errores, y se conjuran tambien todas las borrascas que podrian levantarse en tierra.

¿No hay algun remedio?

Sí. Las compañías de Seguros Marítimos podrian mejorar, atenuándolas, las condiciones del seguro para las mercaderías embarcadas en buques que se hayan señalado por lo poco de sus averías comunes y particulares.

No sabemos—ó sabemos demasiado—porque ellas no se han animado nunca á hacerlo, á pesar del interés manifiesto que tendrian en premiar á aquellos que les ahorran indemnizaciones de averías, pero esto es cosa de ellas en que no hemos de meternos.

Volvamos á nuestro tema.

El antiguo sistema de seguros marítimos, aun usado en las 9/10 de las pólizas, no ampara el asegurado sino contra las averías comunes. Si un lote de mercaderías os llega averiado, sin que el buque haya sufrido, las compañías de seguros se niegan redonda y absolutamente á pagaros el equivalente del perjuicio constatado; hay avería, es cierto, pero nó avería comun; estais bien asegurados, pero no para ese caso particular.

En el caso de avería comun es otra la cancion excusatoria. Los agentes echan mano de la *franquicia*, que es difícil escalar, pues viene calculada por matemáticos infinitamente sutiles que han sabido darle una base bastante ancha para quitaros casi todo cuando se llega á pasarla.

Hé aquí, por ejemplo, un lote de 20 bolsas, asegurado con un 5 por ciento de franquicia. Ha habido avería comun; se va, pues, á pagaros la indemnizacion prevista.

Sería mucha ingenuidad esperarlo, y no debeis apresuraros á alargar la mano para recibirla.

Los peritos nombrados han constatado la avería en cinco bolsas, calculándola en un 20 por ciento de cada una. La avería, pues, alcanza exactamente al valor de una bolsa y...

Y nada teneis que recibir, pues la franquicia es igualmente de una bolsa (5 % × 20 bolsas).

Y si la avería, por fin, llegaba al valor de una bolsa y cuarto se os pagaria, no sin mucho gasto de papel, sellos y prosopopeya, el precio de estimacion de un cuarto de bolsa, lo demas, es decir: la parte principal, quedando deducida por la franquicia. ¡Adorable franquicia!

Cierto dia que un amigo nuestro reclamaba contra un reglamento de ese género, el que, neto, no dejaba nada, ó casi nada, el comisionado que había tratado el seguro, le contestó con toda tranquilidad: «En adelante, *si es que lo deseais*, haremos asegurar con la condicion de que la franquicia no sea deducida ya, cuando el deterioro sea superior á ella».

¡Cuánta candidez en esto de: «Si es que lo deseais»!

¿Cómo no quedarse desarmado en presencia de tanta inocencia?

Así, en la inteligencia de ese bizarro corresponsal, nuestro amigo podía no desear que no se le redujese la íntima indemnizacion de avería á que tenía derecho.

Y no hemos de creer que el hombre haya cambiado despues su sistema de seguros en favor de sus otros clientes. Si se lo interrogase á ese respecto, la contestacion mas probable es que «esto no es cuestion suya, y que tiene un corredor de seguros en que todos confian».

No hemos elegido el peor de los ejemplos. Hay artículos, como los materiales de construccion, para los cuales, despues de haber pagado el seguro como para los demas, la avería no se indemnizaba si no alcanzaba al 75 % del valor de los materiales asegurados.

En resumen, salvo el caso de la pérdida total, el derecho del asegurado limitábase casi al pago de las primas.

Pero hay hombres que nada deja contentos.

Algunos comerciantes estimaron poco equitativo ese sistema de seguros y calculando que deja en descubierto un sinnúmero de riesgos, dijeron á los aseguradores, poco mas ó menos, lo siguiente:

«No rehusamos pagar vuestras primas y hasta aceptaríamos una tasa mas alta, pero exigimos en compensacion que se nos pague todas las averías que podrian deteriorar á nuestras mercaderías en el curso del viaje por mar. En otros términos, queremos quedar enteramente asegurados.—¿Quereis aceptar nuestros riesgos en esas condiciones? No aceptaremos otras».

Una de las compañías cedió y se conformó con las nuevas condiciones. En seguida consiguió una cifra superior en sus operaciones, y para no perder su clientela otras compañías imitaron su ejemplo. Hoy por hoy varias compañías inglesas, zuizas y aun francesas, aseguran por este sistema y su número irá creciendo.

Ese nuevo sistema de seguros—el seguro completo—ampara contra todas las averías comunes y particulares, acepta todas las consecuencias que resultan de las cláusulas de los conocimientos, por ridículos que sean, establece una franquicia poco elevada descensando en series reducidas—verbi gracia: serie de *un* barril de zinc—y acepta que esa franquicia no se deduzca cuando el perjuicio originado por la avería va mas allá.

La mayor parte de los seguros contratados ahora en Amberes estriban en esas bases.

Y como era fácil preverlo, los negociantes que han beneficiado una vez de ese seguro no quieren ya que se les hable de otro. Lo recomendamos á exportadores é importadores de esta plaza.

L.

Revista de la prensa

La Nacion

Aplaude la iniciativa del Centro de Comercio y la Industria para celebrar una exposicion artística é industrial en el mismo local donde se efectuará la exposicion de ganadería y agricultura una vez que ésta haya dado cumplimiento á su programa.

«Hoy dia—dice el colega—los productos de la Industria Uruguaya son de alta importancia, á tal punto que varios de sus ramos, como ser los de peletería, elaboracion de calzados, de mueblaje, de vinos y licores, etc., están tan adelantados, que la importacion de ellos ha disminuido en una suma considerable.

Ya no es el arte extranjero, el abastecedor inmediato de nuestras necesidades, puesto que la industria nacional, sin exagerado proteccionismo, ha ido señalando de dia en dia progresos tales, que su competencia frente á frente á la industria extranjera, ha vencido.

Los capitales que antes tenian forzosamente que emigrar, como lo probó la balanza de comercio, hoy permanecen en el país, disponibles para el desarrollo de nuevas y provechosas iniciativas y prontos para utilizar miles de brazos.

La importancia de las exposiciones nacionales ya no se discute, por muchos miles de pesos que ellas cuesten.

Su objeto es presentar los mejores productos al menor precio, para demostrar ante toda clase de consumidores, nacionales y extranjeros, la ventaja que ofrece la produccion nacional comparada con la extranjera.

Es su objeto, así mismo, demostrar ante propios y extraños el desarrollo que alcanza la intelectualidad y su aplicacion práctica en el país.

De ahí que no sea puramente un acto de ostentacion de poder material, el de las exposiciones públicas; porque en el perfeccionamiento del acto ó del producto, siempre va impreso el sello del procedimiento de aplicacion, la idea motriz que informó el invento, la reforma ó beneficio.

Así es que la idea del Centro del Comercio y de la Industria ha merecido desde un principio la más lisongera acogida popular, y es indudable que la completa realizacion de tan útil iniciativa solo dependerá de las condiciones materiales que se imprima á los trabajos.»

El Bien

Celebra que, segun noticias circulantes por la prensa, el señor Ministro de Hacienda se disponga á iniciar la reforma de las tarifas de Aduana, en condiciones que asegura, sino una obra perfecta, por lo menos buena, desde que se confiará esa tarea á comisiones compuestas de miembros del comercio y empleados superiores de Aduana, dando á cada comision el estudio de las ramas de comercio á que están dedicados los miembros que la componen.

«El pensamiento del señor ministro de Hacienda—dice el colega—es muy loable y ha de complementarlo con la eleccion de personas de criterio sereno y recto, que, en cada uno y todos los casos, procuren buscar el término medio entre las exigencias del comercio y las necesidades del Estado, porque la destruccion de abusos y la enmienda de errores pueden hacerse sin comprometer las finanzas públicas por la rebaja violenta de la renta.»

L'Italia

Pública *notas de viaje* de su redactor, que el sábado pasado se trasladó al Durazno para examinar á los alumnos de aquel Liceo Departamental.

SANIDAD

La epidemia en la Argentina

Noticias satisfactorias

Buenos Aires, Enero 15.

Sigue siendo satisfactorio el estado sanitario de la República, á estar á las comunicaciones recibidas ayer en el departamento Nacional de Higiene.

Solo en Santa Fé persiste la epidemia con casos aislados. No obstante las medidas adoptadas por las autoridades locales, los elementos que cuentan éstas para hacer eficaces las medidas son deficientes.

De Villa Constitucion comunica Zavaleta que no ocurrieron nuevos casos.

Exámen bacteriológico

Falleció ayer Saturnino Insaurralde, en cuyas deyecciones compróbose la existencia del bacilo koma.

La oficina sanitaria practicó ayer un exámen de los líquidos estomacales enviados de Córdoba, correspondientes á la enferma María Juana Córdoba, argentina, de 30 años, atacada el 9 del corriente.

Tambien en este caso compróbose el bacilo colérico.

Hasta la fecha la oficina sanitaria ha hecho 58 exámenes bacteriológicos encontrando el bacilo koma en 25 de ellos.

Nuevas denuncias

En la capital, ademas de los dos casos que les comuniqué ayer tarde hubo las siguientes novedades:

El doctor Parrian comunicó anoche á la direccion de la asistencia pública haberse producido un nuevo caso de cólera pero fatal, en la casa calle Europa núm. 524.

El cadáver se trasladó á la casa de aislamiento á efecto de practicársele la autopsia, que se efectuará hoy.

Tuvo entrada tambien despues de las 8 p. m. á la casa de aislamiento el sugeto Francisco Bontalen, como enfermo sospechoso enviado de la Boca.

Encuéntrase en observacion.

El doctor Brito, encargado de ver al enfermo denunciado en el cuartel del batallon de ingenieros, ha comunicado á la Direccion de la Asistencia el haber encontrado en vez de uno dos enfermos, pero agrega que solo se trata de gastro enteritis y no pueden considerarse sospechosos de cólera.

El mismo facultativo visitó otro caso sospechoso en la calle Charcas número 3039, comunicando que dicho enfermo encuéntrase casi restablecido.

A última hora, fué requerida á bordo de los buques del puerto la presencia de un médico.

Tratándose de la jurisdiccion del departamento de higiene se dió aviso por la Asistencia Pública á esta reparticion.

Respecto al otro caso que fué denunciado en la calle Viamonte núm. 1886, hase podido obtener de la familia del enfermo recien ayer el consentimiento para trasladarlo á la casa de aislamiento.

Rechazada en principio esta medida, fué aceptada luego por la familia, á quien logróse convencer.

Practicóse nueva desinfeccion en el local, quedando las personas que habitan en observacion durante cinco dias.

En vista de no haberse producido novedad alguna durante la observacion impuesta, se ha resuelto levantar ésta á la casa calle 25 de Mayo como se hizo con la de Defensa y Cochabamba.

Regreso de practicantes

En vista de las noticias favorables, han regresado varios practicantes que estaban á las órdenes del doctor Allende en el Rosario.

Supresion de estaciones sanitarias

Hase resuelto suprimir las estaciones sanitarias de Tucuman, Santiago del Estero y Corrientes. A indicacion del Ministro del Interior, el Departamento de Higiene ha resuelto enviar á Mendoza dos médicos inspectores de sanidad para que estudien las condiciones sanitarias en que ha quedado aquella ciudad despues de la inundacion.

Nuevos casos en Córdoba—Alarma en la poblacion

Recibióse de Córdoba hoy denuncia de cuatro nuevos casos sospechosos de cólera, y de los cuatro dos han sido fatales. Con rapidez fallecieron las víctimas. La epidemia ha causado gran alarma en la poblacion. Los médicos se niegan cuando se les busca y otros marchan al campo para evitar su llegada.

En Tortugas el dia doce, se produjeron se siete defunciones de coléricos. Dos han muerto en Cañada Gomez y solo hay dos enfermos en observacion.—*El corresponsal.*

Telegrama oficial

Buenos Aires, 14.—A Presidente de la Junta de Sanidad.—Ha ingresado anoche á la casa de aislamiento Jacinto Baratelo, que trabajaba como estivador en un vapor ingles. Es un caso comprobado de cólera. Falleció Jorge Vuccassovich de la misma enfermedad. Anderson mejora y otro enfermo más únicos en asistencia.—Lo saluda atentamente.—*Fernandez Espiro.*

Por San Juan y la Rioja

Se han cambiado varias notas entre el ministro argentino señor don Enrique Moreno y don José A Lapido, con motivo de la fiesta que patrocinó la comision delegada de la prensa uruguaya á beneficio de las víctimas de los terremotos ocurridos en San Juan y la Rioja.

El señor Lapido era tesorero de dicha comision y es en tal carácter que ha presentado las cuentas correspondientes del beneficio en el Teatro Solis por la Compañía de que era empresario el señor Pastor.

Las cantidades de dinero que figuran en el balance se descomponen así:

Localidades distribuidas y ventas al contado en boletería $ 1579.00.—De esta suma, como anteriormente había quedado convenido, se retiró el 40 %, —631$36—para la compañía resultando un saldo de 947.64.

Por donaciones, gastos de carruaje, localidades devueltas y comision de reparto y cobranzas, figura una partida de 76$50 y por concepto de donaciones otra de 49 pesos.

El producto líquido que se ha remitido es de 930 $ 14.

Conjuntamente, se publica la siguiente nota:

COPIA—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Buenos Aires, Enero 9 de 1895.—Señor ministro:—Me he impuesto con agrado de la nota de V. E. fecha 31 de Diciembre último, á la cual acompaña copia de las comunicaciones pasadas á las legaciones por las señoras de la Cruz Roja, por los periodistas de Montevideo y por el grupo de argentinos residentes en esa, así como un giro por valor de diez mil novecientos veinte y seis pesos veinticinco centavos moneda nacional, ($ 10.926.25, (1 nota), importe de lo recaudado por las comisiones para auxiliar á las víctimas de los terremotos de San Juan y La Rioja.

Al acusar recibo debo manifestar á V. E. que en la fecha he remitido esos valores al señor presidente de la Comision Auxilios don Ricardo Lavalle, á fin de que les dé la oportuna distribucion entre los que hayan menester de socorro.

Cúmpleme ahora rogar á V. E. se sirva expresar á los donantes la satisfaccion con que este gobierno ha visto el proceder del pueblo uruguayo al asociarse como otras veces á los dolores del pueblo argentino.

Renuevo á V. E. las seguridades de mi consideracion más distinguida. — *Eduardo Costa.*—A S. E. el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en la Oriental del Uruguay don Enrique B. Moreno

Nota—A esta suma asciende el valor de los dos giros enviado por la legacion al Ministro de Relaciones Exteriores.

ODISEA DE UN FOTOGRAFO

En estos términos un súbdito francés relata su peregrinacion en el Brasil:

Me llamo J. B. Curet y soy fotógrafo de profesion.

Llegué al Paraná llamado por la compañía de ferrocarriles brasileros (francesa) á fin de sacar varias vistas fotográficas destinadas á la exposicion de Chicago. Concluida mi tarea, me instalé con mi esposa y mis tres hijos en Curityba, capital del Estado brasilero de Paraná donde inauguré en 8 de Mayo de 1893 una fotografía de lujo en la calle 15 de Noviembre, que podia considerarse sin duda alguna como la primera de la ciudad.

Hácia fines de Diciembre de 1893 el coronel brasilero Carneiro, comandante legal de la plaza de Lapa, me pidió y luego me obligó á tomar varias vistas de su campamento y á realizar otros muchos trabajos que nunca fueron retribuidos.

Desgraciadamente para mí, los revolucionarios, á las órdenes del General Gumersindo Saraiva, se apoderaron del estado de Paraná y sitiaron la ciudad de Lapa.

Vieron las fotografías á que me he referido de las fuerzas del gobierno, indagaron el nombre del autor y por último descubrieron que esto era yo, y me mandaron llamar.

Tres veces consecutivas los soldados me indicaron que fuera al campamento, y como yo me hiciese sordo á eso llamado, un coronel Labrador me mandó una escolta que me obligó, apesar de mis protestas, á tomar el tren á las 6, en su compañía y colmado de insultados, de malos tratamientos y de amenazas de muerte.

Me pareció bueno significarles que no disponia de material, que me era imposible servirles.

Nada conseguí—me obligaron á procurarme todo lo que me hacia falta—y tuve que obedecer.

Llegamos al campamento á la 1 de la mañana.

Fuí detenido durante seis dias en medio de los revolucionarios, bajo un fuego de los más mortíferos. Me hicieron sacar todas las vistas que se les ocurrió, hasta la escena final de la batalla y de la toma de la ciudad de Lapa.

Sin embargo, al cabo de esos seis dias me permitieron regresar á mi domicilio en vista del pretesto aducido de que mi señora estaba enferma y no podría quedar sola.

Hice el viaje á pié y hubo un momento en que creí que había sonado mi última hora de vida.

Un oficial sabiendo que había sacado fotografías de sus enemigos, desenvainando el sable me amenazó con remitirle mi cabeza á Peixoto.

Defendiéndome tan energicamente cuanto posible era, haciendo ver á ese fanático que yo era francés y que no me inmiscuía en la política del país, conseguí tranquilizarle un poco, lo que no impidió que á mi llegada á Curityba me obligase á fotografiarle á él y á sus camaradas, á las 12 1/2 h.

Lo mismo que Carneiro, tampoco me pagaron nada aun cuando eran muy exigentes en el número de vistas.

Por fin se me había dejado algo tranquilo, cuando habiendo conocido la existencia en mi casa de las famosas fotografías del campamento del coronel Carneiro, el almirante Custodio de Mello, comandante en jefe de la revolucion anuncióme una visita en cualquier dia de Marzo del 94.

El Almirante se hizo fotografiar repetidas veces y en posturas distintas. Muchos oficiales y tambien el General Gumersindo Saraiva imitaron su ejemplo.—Se me obligó á tomar ademas buena cantidad de vistas de los navíos de la escuadra revolucionaria anclada en el puerto de Paranaguá, así como del grupo del batallon de tiradores de navío, (infantería de marina.)

Una hermosa mañana el almirante se presentó seguido de un marinero que llevaba una caja conteniendo un libro con dinamita, y me obligó, á pesar de mis potestas, á fotografiarle el libro por sus dos caras.

Me permití insinuarle al almirante que me comprometia, pero me respondió secamente, con su voz autoritaria:

«Vamos, vamos; ligero y nada de explicaciones».

No hubo más remedio que hacer lo que se me ordenaba y el temible ingenio fué fotografiado con la inscripcion siguiente:

"Machina infernal mandada á 24 de Setembro de 1893 pelo Marechal Floriano Peixoto ao Almirante Custodio de Mello, quando este se achava á bordo do Aquidaban no porto do Rio de Janeiro. Photographia do Progresso. —*J. B. Curet.*»

El almirante deseaba muchas reproducciones pero yo me guardé bien de suministrárselas, alegando la carencia absoluta de ingredientes. Las exigencias no se limitaron á esto. Quería que espusiese la fotografía en mi vitrina, pero le hizo comprender que llamaría mas la atencion desde cualquiera vidriera de otra casa de comercio.

Aquí concluye el relato de mis contrariedades con los revolucionarios. Pasemos ahora á la segunda parte, á la exposicion de las persecuciones injustas de que fuí víctima inocente por parte de las fuerzas del gobierno.

Recien en Abril de 1894 las fuerzas regulares del gobierno avanzaron en el interior de Paraná.

Un cierto coronel Abreu llegó á Curityba, sabiendo que los revolucionarios no se encontraban ya allí, y me condujo á su campamento de Palmeiras, sobre la via del ferrocarril.

Allí supe que un fotógrafo de Curityba se encontraba en grandes apuros por haber consentido en trabajar para los revolucionarios.

Inmediatamente comprendí que se trataba de mí. Mis desgracias comenzaban. Las gentes del gobierno tenian carta blanca y todo el mundo presente en el espíritu los horrores y crueldades de que se habian hecho culpables en el Paraná.

Hubo mas de 300 personas fusiladas sin someterseles á juicio de ninguna especie.

El hecho ha sido denunciado en pleno parlamento brasilero.

Como los demás jefes, el coronel Abreu me hizo tomar vistas de su campamento, y entre otras la de su estado mayor en el cual figura el famoso Vicente Machado, Gobernador del Paraná. Despues el comandante en jefe, el general Ewerton Quadres quiso que lo retrataran tambien con toda su gente, frente á la estacion de Palmeras.

Cuatro dias despues, el mismo General me envió buscar por un oficial, con la órden de llevarle todas las vistas de los revolucionarios.

Llegado al cuartel general, estos señores examinan todo con el mayor cuidado, se consultaron en voz baja y ordenaron que me alejara. Escuso decir que me guardé bien de mostrarles las últimas escenas de la toma de Lapa y los clichés de la famosa máquina infernal.

Durante este tiempo, los oficiales se burlaban de mí, diciendome que mi asunto estaba concluido y que iba á ser liquidado!!

Debo mi salvacion á un coronel que en voz bien alta decia que si yo fuera culpable no iba á ser tan torpe para constituirme en el campamento de las fuerzas del gobierno.

Grande fué mi sorpresa, tres dias despues al saber que se habia arrestado por mí á uno de mis colegas establecidos en la misma calle.

Felizmente mis verdugos habian cambiado mi nombre y mi nacionalidad á fin de dificultar mas tarde las pesquisas y hacer imposible las reclamaciones.

El sistema es sencillísimo. Usted se llama Pedro y es francés. Se le arresta y se le ejecuta con el nombre de Cárlos—español!—Y notemos de paso que esto se ha practicado en gran escala.

Así de Couret, fotógrafo francés, me habia convertido en Foulet fotógrafo español!!

Mi colega por singular coincidencia era español. Fué esto lo que me salvó:

El Gobernador Machado reconoció su error. «No es ese, dijo, es un miserable francés que vive mas abajo.» Y al mismo tiempo señalaba mi casa.

No me quedaba otro recurso que ocultarme para escapar á persecuciones tan injustas como criminales.

Permanecí 14 dias encerrado en un cajon, de donde no salia hasta que por la noche cerrábase mi casa.

Durante esa época, el terror reinaba por doquiera; á cuántos inocentes no se les ha visto pasar en medio de soldados para no volverse oir hablar más de ellos!

El 18 de Mayo á las 10 de la mañana, encontrándome en mi escondite y apenas osando respirar, dos oficiales seguidos de diez soldados armados se presentaron en mi casa para arrestarme. Mi esposa habiendo respondido que yo no estabe, que acababa de salir, uno de los oficiales dirigiéndose á sus soldados dijo: «El General quiere que le presente á este hombre y no sé donde encontrarle ni qué hacer. Vamos».

Habiendo concurrido algunos amigos al Cuartel General para que se les informara de las causas de esta persecucion, se le respondió que el Presidente Floriano Peixoto habia ordenado por telegrafo mi muerte, al mismo tiempo que la del desgraciado Baron de Cerro Azul, de Preciliano Correa, de Mattos Guedes, de Moura y de tantos otros.

Se sabe la triste suerte reservadas á estos bravos y eran notabilidades.

. . . .

Las personas anotadas en la misma lista que yo fueron arrestadas en el preciso momento en que yo lograba escapar.

Se les hizo tomar el tren á media noche so pretesto de conducirlos á Rio Janeiro, y una vez en el kilómetro 64 los desgraciados fueron precipitados en un abismo despues de haber sido despojados de todo lo que llevaban.

Algunos quedaron suspendidos de los árboles y todos podian verlos desde el ferrocarril.

Demasiado feliz por haberme salvado, me dirigí tres veces por escrito á S. E. el ministro de Francia en Rio Janeiro, pero todo me hace pensar que mis cartas no han de haber llegado á la legacion visto que no se me ha dirigido ninguna contestacion

Es notorio que toda la correspondencia era indignamente violada en el Brasil durante la dictadura de Peixoto. El hecho ha sido probado por la prensa de Rio Janeiro, de guisa que es bien posible que el señor Ministro ignore todavía todo lo que yo he sufrido en el Paraná y sobre todo lo que aun siguen sufriendo muchos de sus compatriotas

Mi protesta ha sido lanzada en los primeros dias de mi reclusion en un cajon, cuando yo tenia la intencion de presentarme á las autoridades, pero mis amigos me disuadieron obligándome á adoptar precauciones mucho mayores que las tomadas anteriormente.

No me quedaba por tanto más que la noche para reclamar cerca de las autoridades francesas la proteccion á que tenia derecho en mi carácter de francés

Cansado de pasar mis dias en un cajon y enfermo por la carencia de aire y de movimiento, acepté la hospitalidad de un compatriota, propietario de una explotacion en el monte, bastante lejos de Curityba. Mi amigo se apellidaba Augusto Robine y por poco no se compromete con mi presencia en su casa.

Un piquete vino á buscarme allí y yo tuvo que refugiarme, disfrazado, en el medio de la floresta.

Todo el tiempo que pasé en el monte no pude dormir, temiendo ser sorprendido por los piquetes de policía que habian sido enviados á buscarmo.

Una vez levantado el estado de sitio, yo creí que me seria permitido volver á mi casa, y pensé que todo peligro quedase conjurado. ¡Vanas esperanzas! Los espías no dejaban de vigilar mi habitacion y trataban por todos los medios de saber donde yo me encontraba.

Fué entonces que un tal Caron comisario del Paraná, interrogó á mi pequeña hija haciendose pasar por uno de mis clientes y regalándole algunos dulces; pero la pobre criatura no supo contestarle, pues tampoco ella sabia el lugar donde yo me hallaba.

Entretanto tuve que regresar á mi casa, á fin de evitar cualquier desgracia, mi esposa acompañada por la señora Fourdit, ingeniero francés, se apersonó al juez federal preguntandole de que se me acusaba.

Vuestro marido se ha comprometido en los ultimos acontecimientos, le contestó el juez. Se le acusa de tendencias revolucionarias. El ha frecuentado demasiado con los revoltosos.

Y es por esto que lo quieren fusilar! replicó mi esposa. Pero él no ha sido otra cosa que juguete de todos esos señores, así de un partido como de otro. Todo el mundo sabe que él no se ha ocupado nunca de política.

He aquí un pobre extrangero padre de familia, laborioso, ejercitando su profesion en un país civilizado, bajo lo proteccion de las leyes de su patria de adopcion y bajo la garantía del derecho de las gentes. Estalla una revolucion, y lo arrastran de un campamento á otro en medio de los insultos mas groseros bajo los golpes de los bandidos y con la vida á merced del primer soldado borracho.

Llegan los revolucionarios, y se le obliga á trabajar para ellos como habia trabajado para la gente del gobierno.

Las fuerzas legales toman la revancha y nuestro hombre es nuevamente perseguido!!!

¿No es ya bastante haberle obligado á trabajar por todos sin retribucion de ninguna especie?

¿No es bastante haberle hecho abandonar todo, trabajo, útiles establecimiento, durante diez meses consecutivos.

¿¿No están todavia satisfechos con haberle reducido á la miseria más extrema—no—lo quieren ademas hacer fusilar!!

Mi marido es francés, y un francés no se fusila asi no más. Ustedes no tienen el derecho de fusilarlo.

A estas palabras el juez se levantó furioso y dijo con tono amenazador:

«Nosotros tenemos el derecho de fusilar tambien á los franceses.»

De ese modo tuve constancia una vez más de que no estaba seguro. Tuve pues que partir.

Envié primero á mi esposa y á mis hijos y salí de mi escondrijo en una noche sombría, despues de haberme cerciorado de que la calle estaba desierta.

Desgraciadamente no habia recorrido aun cien metros que ya vislumbre en la oscuridad á un piquete de soldados en armas que me seguian. Inutilmente traté de apresurar la marcha, doblando por una calle donde no había faroles; mas los hombres continuaban siguiéndome. No me quedó otro expediente que echarme en un terreno baldío ocultándome entre las matas. Los soldados se pararon, se consultaron y resolvieron no buscarme.

Tuve entonces que volver de nuevo á mi casa y ocultarme por otros cuatro dias, durante los cuales sufrí mas de una violencia.

Varios soldados armados de cuchillos entraron una vez en mi establecimiento para preguntarme no recuerdo que cosa y me obligaron á fotografiarlos. Apenas concluido mi trabajo, me rodearon y me amenazaron de muerte. «Querian sacarme el cuero», decian. La llegada de algunos visitantes los puso en fuga, pero prometieron volver y cumplieron la palabra.

Poco tiempo despues, en efecto, reaparecieron en mi casa, pero yo les hice contestar, por medida de prudencia, que habia salido. Mis temores eran perfectamente fundados, pues algunos dias antes, los mismos soldados habian asesinado á una niña, la señorita Mera, hija de una de las víctimas de la hecatombe del ferro carril, por el simple hecho de pasar todos los dias ante el cuartel general y pedir á grandes voces que le devolvieran su padre.

Obligado á quedarme en mi casa sin dejarme ver por nadie, yo me encontré completamente arruinado y me vi en la necesidad de deshacerme de mi establecimiento á cualquier precio. Habiendo mi esposa hablado á un colega que disponia de la ínfima suma de 1:500.000 reis, le entregué severamente todo lo que poseia.

Algunos amigos se apersonaron otra vez al juez para saber si yo podia salir del país, y con grande asombro oyeron que yo nada tenia que temer, desde que no existia ninguna acusacion formulada contra el fotógrafo Curet. El juez añadió tambien que no sabia por qué el general Ewerton Quadros estaba tan encarnizado en perderme.

Todas esas hermosas palabras llegaban demasiado tarde; la obra de destruccion de mis persiguidores estaba ya concluida. Yo no poseia mas que los 1500 francos destinados á mi salida para el exterior. Ademas las palabras eran hermosas, pero los hechos... oh, los hechos! No se hablaba sino de asesinatos, de ejecuciones, etc. etc.

Nos embarcamos en el ferro-carril para el puerto de Paranaguá. Yo estaba disfrazado á fin de que nadie sospechara mi salida. Bajé del tren en plena floresta, antes de llegar á la ciudad, mientras mi esposa seguia adelante con sus hijos con el objeto de buscar un paquete que saliera para Montevideo.

Tuvimos que tomar pasaje á bordo de un vapor brasilero. Mi esposa hizo embarcar el equipaje en un bote, luego me avisó y salimos á bordo de otro

En el pailebot tuve que ocultarme otra vez por que no me vieran algunos individuos sospechosos.

A nuestra llegada á la Isla de Flores, me hice conocer por el comandante brasilero, quien me aconsejó conservar el incógnito por algun tiempo mas, porque habia allí 8 oficiales peixotistas y esas bravas personas eran bien capaces de hacerme alguna fea jugada.

Salido de Paranaguá el 8 de Diciembre de 1894 á bordo del *Desterro* del Lloyd Brazileiro, arribó á Montevideo el 20 de Diciembre último.

J. B. Curet

La Kermesse del Ateneo

Si la lluvia no lo impide, tendrá lugar esta noche el torneo de bandas en el local de la Kermesse.

A los nombres que ayer publicamos de los abnegados ciudadanos, á cuya consagracion se debe en primer término el éxito de la Kermesse, debemos agregar los de Francisco M. Castro, Enrique Maciel, Manuel Lessa, Roque García y Santos, José Pedro Massera, Dionisio Ramos Suarez, Rosalio Rodriguez y José Pedro Varela, que apenas pisa los umbrales de la adolescencia y se hace ya digno de su glorioso nombre, prestando á la causa del progreso nacional servicios inteligentes, como si no fueran bastantes los de su inolvidable padre.

El personal de empleados en el que han figurado ciudadanos dignos como Dalmiro Villagran, Scarnichia, Mendaro, Aladio y sus demas compañeros, ha secundado eficazmente los esfuerzos de su jefe, el incansable Navarro, para quien casi puede decirse que no ha habido horas de sueño ni de comida mientras ha durado la Kermesse, siendo su actividad la que ha brillado siempre en primer término.

Promete ser espléndida la fiesta que en honor de las comisiones de señoras y señoritas tendrá lugar mañana.

Ademas de la despedida de los Reyes magos, el cometa, los fuegos artificiales y todas las demas sorpresas que prepara la fecunda imaginacion de Gomez Ruano, habrá un brillante concierto en el pabellon central, amenizando el té ofrecido á las damas por la Comision Ejecutiva de la Kermesse.

No solamente tocará algunas piezas la orquesta dirijida por el maestro Formentini, sino que habrá algunos solos de piano y canto, ejecutados por los elementos de la talla de Cerezo, Piccioli y Tito Carbone, y un cuarteto ó quinteto de arcos, por sobresalientes aficionados.

Se habla de otra gran fiesta que se celebrará en la noche del jueves 17 en honor del pueblo de Montevideo, á cuya proteccion incesante y simpática se debe el asombroso resultado que en tan pocos dias ha tenido la rifa.

Entrada al recinto y al pabellon central, piñata, juego de pelota, etc. todo será gratuito. Se requiere que esa fiesta sea completamente popular. Habrá carreras en bolsas, fuegos de bengala, *marche aux flambeaux*, y hasta palo enjabonado.

Se piensa solicitar el concurso de dos bandas de música y el del soberbio coro del Centro Gallego, que tantos aplausos y bravos cosechó antes de anoche, bajo la direccion del inteligente maestro Baldomir.

En al aviso concerniente á las localidades para el primer festival de Solís, publicado esta mañana, se ha deslizado un error, que la comision organizadora nos pide rectifiquemos.

Tendrán preferencia indiscutible para la eleccion de localidades, antes que nadie, las familias de los niños que toman parte en la representacion.

Volvemos á recordar que el plazo para retirar los premios en la rifa de la Kermesse es solamente hasta el sábado próximo.

Donativos

Lista núm. 213 a. á cargo de la señorita Ignacia Storace—Ignacia Storace, 1 targetero bronce y metal, 2 jardineras porcelana, 1 par floreros fantasía, 1 guarda guantes bordado en raso, 2 canastas doradas con flores, 2 abanicos grandes chinescos, 1 alhajero de cristal, 2 violeteros cristal, 1 album «Souvenir de Marseille.»

Lista núm. 222 á cargo de la señorita Hermancia Zorrilla—Eduardo Zorrilla. 1 plato de porcelana del Japon, Encarnacion A de Zorrilla, 1 silla fantasía, Hermancia E. Zorrilla, 1 almoadon bordado, Oscar á de Zorrilla, 1 jardinera cristal, Adelaida V. Zorrilla, 1 tocador María G. Zorrilla, 1 canasta para bombones, Justina Arizaga, 1 costurero paja de pió; Sara L. de Echeverri, 1 bombonera cristal chinesco, Clara P. de Riviere, 2 muñecas vestidas, Josefa P. de Basso, 1 candelabro nikel, 1 perro de yeso; María B. de Munilla, 1 alfiler de oro para corbata, D. M. de Zavalla, 1 espejo toilet; M. C. Giralt, 2 muñecas biscuit; Stas. Corradi, 2 floreros fantasía; Stas. de Bottini, 1 bandeja niquelada, 1 muñeco biscuit; Cata Migliarini, 2 acuarelas; Sara E. Sanquirico, 1 papelera fantasía; Amy y Henderson, 6 pares guantes, 5 cajas alfileres 12 pares guantes de seda, 12 abanicos; Santiago Barabino, 3 jabones; Silvio Mas, 2 violeteros de cristal; Benito Fernandez y Ca., 6 corbatas; Gimenez y Cantanet, 1 par chinelas; Bazar Colon, 1 tocador peluche; Basso y Palma 12 prendedores, 12 adornos para niño; Juan Bonomi y Ca., 1 salero, 1 cigarrera, 1 aprieta papel; Horacio Molfino, 1 dulcera cristal; Telechea y Vignati, 1 mate porcelana; El Anticuario 1 busto «Oribe», 1 busto «Leandro Gomez», 1 tintero fantasía, 2 cajas papel y sobres, 2 cajas carpintero (juguete), 2 cajas tarjetas en blanco, 1 termómetro metal; Ricard y Rosasco, 1 docena copitas, 2 juegos lata, 1 perro, 1 silloncito, 1 alfabeto, 2 aparadores, 1 jarrito, 1 casilla, 1 muñeca, 1 canastita; Las Novedades (tienda), 3 prendedores en estuche, 10 cornetas, 12 alfileres de sombrero, dos pericotos, 1 papelera setenta y dos horquillas; Teresa Rabaioli, cuatro abanicos raso; Vazquez Cores y Montes, 1 teléfono, 1 pesa-cartas, 1 apreta papel; Basso y Surraco, 6 cajas polvos Cherry, 13 cajas polvos diversas clases, 23 jabones varias marcas, 3 botellas agua lirio del Japon, 1 botella agua Chantilly, 5 frascos agua de cabeza, 3 frascos aceite Kananga, 3 frascos aceite Jockey-Club, 4 frascos elixir odontálgico, 1 frasco aceite Rieger, 6 frascos agua de colonia imperial, 3 frascos agua de colonia Fariña, 1 frasco agua de colonia Gosnell, 1 botella agua colonia Farina, 4 frascos marfilina Barry, 1 caja pasta de Java, 2 estuches de madera, 4 cepillos para dientes; Manuel Lede y hermano, 6 cajas fantasía; Severina P. Demateis, 4 ramos flores artificiales; Salvador Leone, 8 artículos fantasía; Arturo Rodriguez, 1 costurero, 4 cajitas bombones; Georgina Camacho, 1 violetero biscuit, 1 bandejita; María C. Riviére, 1 cestita alhajero; Arturo Rodriguez, 1 libro «Los Misterios del Mar».

Lista n. 223 á cargo de la señorita Lilly Brooks—Chute y Brooks, 9 vistas fotográficas, 1 vale por 1 docena retratos caballero, 1 album vistas Montevideo; Quirico Ceppi, 2 cuadros con grabados; Adelina Brooks, 4 novelas; Pedro C. Facio, 3 cajas juguetes; Schoon Lideke y Ca., 3 cuadros; Nicolás Folle, 1 prendedor oro; Chiarino y Ca., 36 paquetes chocolate; Peirano hnos, 48 paquetes té; Talice Hnos, 12 botellas vino espumante; F. Pietra, 25 paquetes velas; A Lamp, 1 caja juguetes; E. Dauvie, 1 caja sorpresas; N. Farriols, 48 paquetes de thé; Leoncio Gondós, 6 juegos cubiertos nichel; Alvariza y Cía., 1 docena polveras, 1 docena muñecas de goma; Rafael Corolano, 18 paquetes chocolate; Cichero Hnos., 12 objetos de fantasía; R. Rivera y Cía., 25 paquetes velas; Amy Henderson, 36 cajas horquillas; W. Mackie y Cía., 12 objetos fantasía; H. Bottini y Ca., 1 docenas tarros Salmon; G. Vanrell é hijos, 4 latas galletitas.

Lista núm. 224 á cargo del doctor don Alvaro Guillot—Grabadora Uruguaya, 1 cuadro vidrio esmaltado.

Lista núm. 225 á cargo de la señorita Pilar H. de Arteaga—Ramona Fernandez de la Vega, 1 espejo con reloj, 1 par floreros porcelana, 1 canasta cristal opalino, 1 par cuadros biscuit marcos peluch, 1 centro de mesa mayólica; Isabel C. de Roosen, 1 Libelot de biscuit; Sara Hamilton, 1 relojera bordada

Lista núm. 226 á cargo de Pastora J. Martinez—Rey y Faleo 15 jabones, 4 cajas polvos, 8 frascos aguas; Enrique Rinator 3 pares gemelos; Platero y C.ª 1 carrito dorado; E. F. Rohr 10 piezas música; Luis Esteves 1 docena abanicos; Francisco Payol 7 corbatas; Juan Blois 4 polvos; 5 polveras; Stagnaro y Acquarone 3 objetos; Antonio Pisani 2 docenas anillos; B. Iglesias 1 bombonera; Capurro hnos. 1 cuadro; Juan M. Mailhos 1 par floreros; Carassale hnos. 3 medallones onix y plata; G. Corcoran 3 libros; Dornaleche y Reyes 82 libros; Silvano Rodriguez 6 jabones; Lorenzo Vilizio 6 pares calcetines; Juan Maynar 2 bandejas; Oddo y Mainero 1 tarjetero cuero Santestevan y Arue 12 botones; Luis Berrutti 12 cocinas, cajas de soldados y pianitos; Paz B. de Morales 4 flechas para sombreros; Aznares y Faison, 1 caja jabon; N. N. Lista. 2 pañuelos bordados; Luis de Grovaminille, 1 par gemelos, 10 abanicos. 2 lapiceras Sarah Martinez, 1 alhajero de cristal; Esperanza Villagran, 1 par violeteros; Señoritas de Giner, 1 canastita filigrana; Pastora Judith Martinez, 1 cuadro raso bordado; Eugenio Martinez, 1 palitero; Brecqua, 2 cigarreras fantasía; Carlota Acosta de Razzi, 1 par violeteros, 2 frascos agua tocador, 6 pañuelos.

Lista núm. 227 á cargo de la señorita Sara Giribaldi—Cristina G. de Canabal 1 guarda pañuelos, 1 palitero; Concepcion R. de Ferreria 1 abanico de raso, 1 tarjetero bordado; Lucila Romeu 1 par jarrones porcelana; Clara Staricco 1 par muñecos; María Staricco 2 porta retratos; Cárlos Casolino 1 par gemelos para teatro con estuche; Rey y Faleo 12 jabones glicerina, 3 frascos agua toilette; Victor Salagoity 6 boquillas ambar, 6 jabones Dor; Alberto Imenes 1 botella vino; Carmen Rolon 1 dulcera; Manuela Barbieri 1 yerbera nogal; Carolina Javecchia 1 muñeco, 3 platitos para alfileres; Antonia Barbieri 1 libro de cuentas, 12 frasquitos agua de olor; Bienvenida M. de Valdez 5 pulverizadores, 12 peinetas; Dolores Casas 1 huevera metal; María Casal, 6 abanicos raso, 12 peinetas, 12 alfileres corbata; Angela Giribaldi, 1 par violeteros; María Giribaldi, 1 cuadro oleo (marina), Sara Giribaldi, 1 cuadro óleo (marina), acuarela.

Lista número 228 á cargo de E. Echevarria—E. Echevarria, 1 par jarroncitos loza, 1 plato cristal, 1 carpeta chica, 1 saleritos, 2 carpetas de paja, 1 marco con retrato «La Dusse», 1 rinconerita chinesca, 1 espejo fantasía, 1 copa con plato, 1 estuche taza y plato cristal, 1/2 decena violeteros loza, 2 cuadritos peluche con busto, 1 par muñecos biscuit, 1 frasco fantasía, 2 canastitos paja, 2 alhajeros, 3 juegos botones pechera, 1 caja extractos, 4 oleografías, 1 estudio «cabeza de mujer», 1 estuche con lápices, 1 pañuelo gasa bordado 1 frasco cristal fantasía, 2 platitos de barro, 1 taza con plato de loza.

Lista número 229 á cargo de don José L. Vila—María de Vila, «Una chula», cuadro al óleo; Celia de Vila, una acuarela.

Lista número 230 á cargo de don Antonio D. Lussich—Laura M. Marquez, 1 escritorio, 1 costurero peluche, 1 abanico carey.

Lista Núm. 231 á cargo de la señorita Isolina, I de Eastman—Julia Clara Benausse, 1 sachet de seda leonado.

Paso doble

Señor director de EL SIGLO.—Mercedes, Enero 11 de 1895.—Estimado señor y amigo: En el número 8850 del ilustrado diario que usted dirije, correspondiente á la edicion de la mañana, se publicó el siguiente suelto que me permito reproducir:

«PASO DOBLE—S. E. acompañado de su secretario el doctor Brian y de otras personas estuvo ayer de mañana en el cuartel de artillería de plaza donde se le hicieron los honores correspondientes.

«La presencia de S. E. era debida al propósito de oir en la banda de música de aquel cuerpo un paso doble que el director de la misma maestro Spinelli le ha dedicado.

«La banda ejecutó con toda maestría la composicion, que segun opiniones autorizadas es bellísima.

«Los oyentes felicitaron el inspirado maestro y la banda hizo oir otras piezas, demostrando la bondad de sus elementos componentes y la competencia del director.»

La aparicion de ese suelto coincidió con un «Paso doble», que yo compuse expresamente para dedicárselo á S. E. el señor Presidente de la República, el mismo que remití á su hermano el coronel don Pedro Idiarte Borda, para que lo hiciese ejecutar por una de las bandas de algun cuerpo de línea de esa capital.

Sería casual que el maestro señor Spinelli hubiera compuesto un «Paso doble», dedicado tambien al señor Presidente de la República, coincidiendo precisamente con el que yo había remitido al coronel Idiarte Borda; y como esa casualidad podría haber ocurrido, debí esperar á que se me informase de si mi «Paso doble», había sido entregado al maestro de la banda de la artillería de plaza para su ejecucion.

Hoy que no tengo la menor duda de que fué esa banda la que ejecutó mi composicion, he creido deber rectificar ese suelto, á fin de que se dé al César lo que es del César,—porque aunque ese «Paso doble» no sirva, ni con mucho, para formar una reputacion musical, como buen padre, quiero recibir los aplausos de sus bellezas, si las tuviere, ó la censura de los defectos que se le encontrasen.

Sé muy bien que yo no tendria necesidad de rectificar ese suelto si él hubiera sido leido por el maestro Spinelli, porque dada la competencia y la inspiracion de ese señor, no necesita, por cierto, vestirse con agenas producciones, para conseguir el merecido aplauso.

Esperando de la caballerosidad de usted se sirva acoger estas líneas en las columnas de su ilustrado diario, lo saluda con el aprecio de siempre su afmo. amigo y S. S.—*Facundo Alzola.*

Estado de la campaña

Sociedad Meteorológica Uruguaya—Cuñapirú, 10 de Enero de 1895.—Señor director de la Sociedad Meteorológica Uruguaya, don Francisco A. Lanza.—Señor: Es en mi poder su circular de fecha 31 de Diciembre del año ppdo. y enterado de su contenido, paso á informarlo sobre los puntos siguientes:

1.º El estado actual de los campos es bueno, debido á las continuas lluvias caidas y se cree que sean abundantes los pastos en el presente año, si algun inconveniente no llega á perturbar el crecimiento de éstos. El de las sementeras de maiz tambien es satisfactorio y se espera que la cosecha de dicho cereal sea abundante, debido que hasta la fecha el buen tiempo ha favorecido las siembras.

2.º El estado general del ganado vacuno es bastante regular debido á la abundancia de pastos, calculándose que habrá buenos engordes. El del ganado ovino tambien es bueno.

3.º La produccion de lana ha sido buena y abundante, no teniendo ninguna de las semillas que generalmente la perjudican.

4.º La cosecha de trigo ha sido buena, no teniendo éste ningun defecto, pues han sido bastantes limpios no encontrándoseles ninguna enfermedad.

5.º La langosta saltona todavía no ha causado mayores estragos en las plantaciones, pero no deja de perjudicar á los campos, pues es en extremo abundante.

El insecto que mas perjuicios ha ocasionado á la agricultura ha sido la vaquilla, pues ha talado la mayoria de las plantaciones de papas, tomates y otras varias.

6.º Los árboles, están todos en buen estado, teniendo bastante fruta. Las plantaciones de tabaco son bastante escasas y están algo atrasadas por causa de la vaquilla.

Esperando que los datos suministrados estén de conformidad con el pedido del señor Director, me es grato saludarlo con toda mi consideracion.—*M. Grandal, (hijo).*

San Gregorio, 12 de Enero de 1895.—Señor director de la Sociedad Meteorológica Uruguaya, don Francisco A. Lanza.—Muy señor mio:—En contestacion á la de usted de fecha 31 de Diciembre ppdo. debo manifestarle que:

1.º El estado actual de los campos y de las sementeras de maiz en general excelente.

2.º Tambien es bueno el estado del ganado vacuno y ovino.

3.º Ha sido abundante la produccion de lana y ésta de buena clase, debido no solamente al buen estado de los campos, sino tambien al empeño que se toman los hacendados por mejorar sus rebaños.

4.º La cosecha de trigo ha sido abundante relativamente á la cantidad sembrada y el grano de buena calidad.

5.º En esta localidad han aparecido algunas mangas de la langosta llamada del país, la que no ha producido estragos de consideracion en los campos y menos en las sementeras. La vaquilla que ha aparecido en grandes cantidades, como pocos años se había visto, ha destruido la plantacion de papas tardías y la de tabaco y tambien algunas hortalizas como tomates, pimientos, etc.

6.º A causa de las tardías y fuertes heladas de la primavera los árboles no han dado la cosecha de fruta que se esperaba.

Saluda á usted atentamente.

José Ribas.

El robo de los giros

Sobre el robo de los giros de la balija del Correo venida de San Eugenio, tenemos los siguientes datos, únicos que se han podido obtener en la reparticion central de Correos.

La balija fué despachada antesyer en San Eugenio.

Ayer de mañana al recibirla en la Estacion Central el conductor de correspondencia Liborio Romero para llevarla á la oficinas de entradas en el Correo, notó que aquella balija habia sido violada y así lo hizo saber al estafetero que se la entregó, señor Riestra.

La correa de la balija aparecía cortada y unida con un alambre fino.

El conductor Romero al entregar la balija hizo notar su estado al jefe de la oficina de entradas señor Pablo Fossatti.

Los sellos aparecian intactos, lo mismo que el candado.

Se veía que la balija habia sido abierta apresuradamente, por cuanto el alambre no ligaba de una manera prolija la correa.

Dentro de la balija (se trata de la balija ordinaria de correspondencia) venia otra con la correspondencia recomendada y dentro de esta una bolsa conteniendo los giros que segun la guia correspondiente se dividian así:

A Mezzera hermanos	$	23.30
A B. Hardoy y Ca.	»	200.00
A Zárate, Ibarra y Ca.	»	1.250.00
A Lorenzo Salgado y Ca.	»	200.00
Y un último giro, cuyo destinatario se ignora por haberse extraviado el aviso con la bolsa del dinero de los giros, por	»	35.00
Total	$	1.708.30

Se presume que la sustraccion de la bolsa de los giros ha debido hacerse por persona que conocia el procedimiento de las administraciones de Correos departamentales y que la operacion ha tenido que realizarse en San Eugenio.

Esta noche parte para aquella localidad el inspector de Correos don Bernardo Suarez y el auxiliar 1.º de la Secretaría del Correo don Luis M. Revuelta, á fin de proceder á la indagacion correspondiente.

Noticias brasileras

El Tiradentes

En breve saldrá para el oeste el crucero *Tiradentes*, con el objeto de limpiar los fondos y practicar ejercicios.

Telegramas de «O Paiz»

Los últimos números del diario fluminense *O Paiz* traen en la seccion telegráfica de Montevideo varias noticias aquí completamente desconocidas y que, por tanto, reproducimos á continuacion:

—El teniente primero José Antonio Joaquin que sirvió en la escuadra sublevada, se ha presentado al doctor Victorino Monteiro, comunicándole que cuando el señor Saldanha da Gama publicó el consabido manifiesto en la rada de Rio Janeiro, repartió tambien en las fortalezas varias banderas monárquicas.

El reciente comiso de armas destinadas á los federales efectuado en Concordia, Salto y Rivera, fué motivado por las denuncias del ministro brasilero en Montevideo á las autoridades respectivas.

—El vice-cónsul brasilero en Libres, por órden del doctor Victorino Monteiro, envió para Rio Janeiro á diversos marineros que formaban en las filas revolucionarias.

Al embarcarse en el ferrocarril, dichos marineros fueron insultados por gran número de emigrados con la intencion de atemorizarlos.

—Consta que un oficial superior de la armada, por encargo de algunos oficiales emigrados, conferenció con el doctor Victoriano Monteiro, con el objeto de que estos últimos sean reempatriados.

Autonomia de Rio Grande

El *Jornal do Brazil* dice que en un taller de Rio Janeiro se está haciendo el escudo del Estado de Rio Grande rodeado por la inscripcion: REPUBLICA DO RIO GRANDE DO SUL.

Movimiento de federales

Escriben de Buenos Aires:

Salieron de esta capital con rumbo desconocido el almirante Saldanha da Gama y el consejero Silveyra Martins.

En estos dias saldrá tambien el general Laurentino Pinto.

El general Salgado permanece en el Salto Oriental.

LA CAMPAÑA

Colonia

Escriben de la ciudad de la Colonia:

Se ha dado principio al embarque de trigo de la presente cosecha, por el arroyo del Riachuelo, habiéndose exportado ya 2224 bolsas con 178,123 kilos.

—Lo que ha recaudado la Receptoría de esta ciudad y sus dependencias, durante el mes de Diciembre pasado, es lo siguiente:

Importacion	$	1.222.71
Exportacion	»	1.268.56
Diversos ramos	»	113.36
	$	12.604.63

—Se ha exportado por esta ciudad y sus dependencias, en el mes de Diciembre último, la siguiente cantidad de trigo:

Para Montevideo	kilos	364.254
Para Buenos Aires	»	594.030
Total	kilos	958.284

—En el mes fenecido, se ha exportado por la Colonia y sus dependencias la siguiente cantidad de maiz:

Para Montevideo	kls	131.321
Para Buenos Aires	»	872.442
Total	kls	1.003.763

—Escriben del Rosario Oriental:

El 4 del actual, don Eliseo Negrin vendió por la suma de 870 $ cuatro chacras de terreno de 60 hectareas cuadradas, situadas en la Colonia Cosmopolita de esta seccion, á don Juan D. Bonjour.

—En la chacra del señor Risso, en el ejido de esta villa, de medio kilo de garbanzos plantados se recogieron 50 kilos de calidad superior.

Departamento de Soriano

Durante el mes de Diciembre la Aduana de esta ciudad y sus dependencias de Dolores y Soriano han dado salida para los puntos que se indican á los siguientes frutos y productos del departamento.

Para Montevideo—225 kilos aceite de potro, 9 660 id afrechillo, 20 500 id afrecho, 28.885 id carne tasajo, 11.937 hectólitros carbon de leña, 448 kilos cerda, 882 cueros vacunos secos, 207 id id cartidos, 20 kilos cueros nonatos secos, 31 docenas cueros vacunos curtidos, 14.171 kilos cueros lanares secos, 2 cueros de potro, 18 id de carpincho, 46 656 kilos forraje, 185 id garras, 29.919 id lana, 546 esterios leña, 1.600 kilos maiz, 4.126 id sebo.

Para Independencia—1449 kilos afrechillo, 2.000 id afrecho, 1380 id harina de trigo, 1800 id papas, 887 id quesos.

Para Paysandú—4.100 kilos afrecho, 21.080 id harina de trigo, 4.985 id maiz.

Para el Salto—27.600 kilos harina de trigo, 2031 id quesos.

—Durante el mes de Diciembre la Aduana de Mercedes y sus dependencias de Dolores y Soriano, dieron salida, con destino á puertos argentinos á á los siguientes frutos del Departamento:

154.741 kilos trigo, 138 934 id lana, 80 678 id sebo en cascos, 21.174 id cueros lanares secos, 460 litros vinos, 1 100 piezas madera para cercos.

Heridos

Enero, 14. Entró al Hospital de Caridad un guardia civil con una herida incisa del ante-brazo derecho; practicada la curacion se retiró para su domicilio. Entró otro guardia civil remitido por la Comisaria de Ordenes con una luxacion del codo izquierdo.

Sociedad Meteorológica Uruguaya

Boletin udométrico—Cantidad de agua caida en milímetros de altura en las siguientes localidades: Montevideo, 19.2; Florida, 32.8; San José, 45.7; Mercedes, 40.2; Porongos, 15.3; La Cruz, 15.0; Canelones, 7.7; Estancia Urioste, 42.2; Dolores, 24.8; Fray Bentos, 32.3. Estacion Central 14 y 15 de Enero de 1894.

Estado del tiempo

Segun datos tomados á las 8 a. m. reinaba buen tiempo en San Ramon, Sauce, Tala, Tapes, Treinta y Tres, Tacuary, Melo y Minas.
Nublado en San Cárlos, Montes, Sansinena, Pando, Gutierrez, Nico Perez, Zapican, Artigas, Corrales, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires.
Tormentoso en Chuy y Santa Teresa.

Loteria de San Luis

Sábese telegráficamente que en el sorteo de la Lotería de San Luis efectuado ayer tocaron los premios mayores en los siguientes números:
Premio mayor, 15.838, con 10.000; 1382, con 500; 9721, 3289 y 6450 con 200; 15.506, 1109, 5533, 4260 y 12.807 con 100.

Defunciones

Josefina Gomez de la Fuente, oriental, 3 dias, Isla de Flores 378.
Ercilia Giachetti, oriental, 5 meses, Tacuarembó 86.
Manuel Puentes, oriental, 18 dias, La Paz 31.
Vicente Ferrari, oriental, 24 horas, calle Cerro Largo 367.
Juana Lorenzo, oriental, 5 dias, Ejido 263.
Un párvulo, Cuareim 305.

Hospital de Caridad

En las últimas 24 horas entraron enfermos: civiles, 5; mujeres, 5; total: 10.—Orientales, 3; españoles, 1; franceses, 1; italianos, 1; brasileros, 1; chilenos, 1; norte-americanos, 1; noruegos, 1: total: 10.
Salieron de alta: civiles, 9; mujeres, 4; total: 13. —Orientales, 7; españoles, 3; italianos, 2; portugueses, 1; total: 13.
Existencia de enfermos hoy 15: civiles, 240; militares, 35; mujeres, 104; total: 388.

Laboratorio Municipal Químico y Bacteriológico

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:
Temperatura atmosférica, 23°4.
Idem del agua 22°7.
Color (Colorímetro de Crookes, Odling & Tidy), 112 b. 20 a.
Materias orgánicas por litro, expresadas en O. miligramos 2.64.
Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, 15 de Enero de 1895.—*Cárlos Regúnaga.*

Direccion de Salubridad

Casos nuevos de enfermedades infecto contajiosas denunciados á la inspeccion:
Escarlatina—Calle Tacuarembó núm. 161, 1 caso; Andes 52, 1 id; Mercedes 445, 1 id; Canelones 166, 1 id.
Tifoidea—Calle 25 de Agosto núm. 330, 1 caso; Lúcas Obes 104, Paso del Molino, 4 id.

La paloma de Escribanis

En reemplazo de la hábil paloma que servia á Escribanis para realizar sus pruebas de prestidigitacion, hará *debutar* aquél en Minas otra palomita recientemente amaestrada, á la que ha puesto el extraño nombre de *Yina*.

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

El «Olympo»

El vapor *Olympo* llegará mañana y saldrá el juéves para Buenos Aires, Asuncion y escalas.
La hora de salida será las 4 p. m. y el vapor á fin de no molestar á sus pasajeros con un viaje á la Isla de Flores, saldrá directamente para Buenos Aires llevando los guardas sanitarios á su bordo.

El «Golondrina II»

Con procedencia de Buenos Aires llegó esta mañana á la Isla de Flores el vapor argentino *Golondrina II*, conduciendo á su bordo 65 pasajeros, los cuales han tenido que permanecer á bordo por falta de local.

El «Orcana»

De Liverpool y escalas hasta Rio Janeiro, llegó esta mañana á la Isla de Flores el vapor inglés *Orcana* con 68 pasajeros, los que fueron desembarcados en el lazareto á cumplir la cuarentena impuesta á las procedencias del Brasil.

«Adelina Villegas»

El trabajo de un buzo ha puesto á flote el barco *Adelina Villegas*, que se habia sumergido en Conchillas.
Su cargamento de trigo estaba asegurado y pertenecia á los señores Juan Garat y Miguel Mulet.

Declaraciones

VAPOR EMBESTIDO

Con fecha de ayer se presentó á la Comandancia General de Marina el agente del vapor inglés *Bellucia* y en representacion de su capitan por hallarse á bordo en cuarentena declaró lo siguiente: que en el dia de ayer á las 5 p. m., más ó menos, estando fondeado dicho vapor en la rada exterior, fué embestido por la popa del lado de babor por el vapor inglés *Beeforth* de Hall que entraba al puerto, causándole las averias siguientes: dos planchas perdidas y una probablemente rajada, un bas torcido y una cuaderna tambien torcida.
En consecuencia viene á protestar contra el capitan del vapor *Beeforth* y sus armadores por las averias causadas al vapor inglés *Bellucia*, reservándose el derecho de ampliar esta protesta una vez que dicho buque reciba libre plática y puedan apreciar mejor el monto de dichas averias.
Es cuanto tiene que declarar y firma ante mi.—*S. Real de Azua.*—*Lope Bolani*, jefe de punto.

Con la misma fecha se presentó el capitan del vapor inglés *Beeforth* y declara: que el dia 13 del presente á las 5 p. m. tomó al práctico del puerto Vicente Laragna para entrarlo y amarrarlo dentro del puerto y que al ponerse en marcha el vapor de su mando chocó con el vapor *Bellucia* de Glasgow, ignorando si le ha causado averia, en cuanto á su buque no tiene nada; así es que en caso que el vapor inglés *Bellucia*, tenga algo que reclamar viene á protestar contra el práctico como todas las órdenes dadas por este fueron ejecutadas.
Es cuanto tiene que declarar y la firma ante mi.—*Bennington.*—*Lope Bolani*, jefe de punto.

Entradas marítimas

Salto, vapor nacional *Malvinas*, á Escofet.
Salto, vapor argentino *Tridente*, á Beatson.
Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*, á Vidal.
Buenos Aires, vapor inglés *Triesfield*, á Williams.
Liverpool, vapor inglés *Orcana*, á Wilson.
Asuncion, vapor nacional *A. F. Braga*, á Aguiar.

COMERCIO

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Enero 15 de 1895.

DESPUES DE HORA DEL DIA 14

Sin operaciones.

Dia 15

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Sin operaciones.

Precios corrientes

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero y campo, sanos, los 10 kilos.	$ 2.04
Id. id. id. desechos.	1.60
Id. id. id. mal desechos	1.17
Id. id. becerros, sanos.	1.74
Id. id. id. desechos.	1.30
Cueros nonatos sanos al barrer	2.65
Id. id. desechos id	2.65

Pieles lanares

Cueros laneres mestizos de ½ y lana entera sanos, kilo	0.175	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	0.140	
Id. de 1/2 lana arriba desechos.	0.140	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego	0.125	
Id. criollos, especiales.	0.200	0.210
Id. id. generales.	0.120	
Id. pelados sanos	0.110	
Id. id. desechos, id.	0.070	
Id. de corderitos sanos, 10 piezas.	0.800	
Id. desechos, id. al barrer, id.	0.400	

Varios productos

Pluma de avestruz, kilo	1.50	1.80
Astas de campo novillo y vaca, millar.	6.00	
Id. id. matadero novillos, id.	52.00	
Id. di vaca, id.	13.00	

Cereales

Trigos superiores de la Colonia, los 100 kilos	1.60 á	1.70
Id. id. del Carmelo y de Palmira.	1.60 «	1.70
Id. id. id. lombardo	No hay	
Id. id. id. del Rosario	1.60 á	1.70
Id. id. buenos de plazas	1.60 «	1.70
Id. regular.	1.55 «	1.60
Cebada pelona, 100 kilos	0.80 «	0.90
Id. id inferior, id. segun clase		
Id. chilena, id.		
Harina marca O extra de cilindro 10 kilos	0.31 á	0.33
Id. 1.ª, flor cilindro; marcas B. D. y otras	0 30	
Id. buena de piedra y otras	0.30	
Id. segunda, id	0.25	
Afrecho, los 100 kilos con bolsa.	0.85 á	0.90
Maiz blanco y amarillo desgranado viejo 100 kilos	No hay	
Id. nuevo	1.30 á	1.35
Maiz en espiga	No hay	
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 100 kilos.	1.50 á	1.55
Id. id. cuarentino nuevo	1.40	
Alpiste, 10 kilos.	0.28 «	0.30
Afrechillo, 100 kilos.	0.80 «	0.85
Lino, 10 kilos	0.35 «	0.40
Granza, los 100 kilos en el muelle.	0.50 «	0.60
Balango, los 100 kilos id. id.	0.50 «	0.55

Telegramas especiales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑÍA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Enero 15 (1 p. m.).

1.ª RUEDA

Apertura. . . 364.50 | Clausura. . . 360

LONDRES, Enero 15 (1 p. m.)—Al Centro Comercial.—Cotízase la Deuda Consolidada á 51.50 por ciento.

Correos

VÍA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salidas anunciadas para mañana:

Para Bahía y Pernambuco, vapor noruego *Argo.*—Agencia, calle 25 de Agosto núm. 88.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano y Valparaiso, vapor inglés *Orcana.*—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Para Génova y Nápoles, vapor italiano *R. Margherita.*—Agencia, calle Misiones número 110.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 y en la sucursal marítima hasta las 12 m.

Para el litoral oriental hasta el Salto, vapor argentino *Tridente.*—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta la 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.30 p. m.

Salida anunciada para el 17:

Para Buenos Aires y Asuncion, vapor argentino *Olympo.*—Agencia, calle 25 de Mayo núm. 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Salida anunciada para el 18:

Para Rio Janeiro, Plymouth y Lóndres, vapor inglés *Kaikoura.*—Agencia, calle 25 de Mayo número 214—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Salida anunciada para el 19:

Para Asuncion, Corumbá y Cuyabá, vapor brasilero *Diamantino.*—Agencia, calle Piedras número 129.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Salida anunciada para el 20:

Para Lóndres y Hamburgo, vapor aleman *Abydos.*—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Salida anunciada para el 24:

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice, Plymouth y Liverpool, vapor inglés *Galicia.*—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Salida anunciada para el 25:

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano y Valparaiso, vapor inglés *Potosi.*—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

VÍA TERRESTRE

Salidas de la Sucursal Terrestre, calle Uruguay esquina Arapey:

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas: á las 4 y 45 a. m.
Para las líneas férreas al Rio Negro y Nico Perez: á las 5 y 30 a. m.
Para San José, primer tren, á las 10 a. m.
Para Buenos Aires y Uruguay: á las 3 y 30 p. m.
Para la línea á San José, 2.° tren, Colonia y puntos intermediarios de ésta: á las 4 y 20 p. m.
Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 6 y 45 p. m.
Para el exterior una hora antes de la fijada para los avisos de la oficina central.
Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.
Giros—Se admitirán:—Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.
Para los puntos del Interior servidos por Cont.ª de 10 a. m. á 3 p. m.
Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5 p. m.
Para los demas puntos del Interior, servidos por oficiales de estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Dias feriados

Para el ramal á Minas á las 4 y 45 a. m.
Para las líneas férreas, al Rio Negro y á Nico Perez: á las 5 y 30 a. m.
Para San José (1er. tren) á las 10 a. m
Para Buenos Aires y Uruguay á las 11 a. m.
Para la línea á San José (2.° tren); Colonia y puntos intermedios de ésta á las 2 p. m.
Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 6 y 45 p. m.
Para el Exterior una hora antes de la fijada en los avisos de la Oficina Central.
Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.
Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 12 m.
Para los puntos servidos por contratistas: de 10 a. m. á 12 m.
Para las líneas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 1 p. m.
Para los demas puntos servidos por oficiales de estafeta: de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.—Montevideo Octubre 30 de 1894.
NOTA—Esta oficina permanece abierta dia y noche al servicio público, con excepcion de los dias festivos en que se clausura de 2 á 5 de la tarde.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Invitacion á Bismarck

BERLIN, 14—El emperador Guillermo ha invitado á Bismarck que venga á Berlin el dia de su cumpleaños, prometiéndole que lo visitará en Friedrischruhe el 1.° de Abril, fecha del natalicio del ex-canciller.

Conferencia

BERLIN, 14—El príncipe de Hohenlohe ha celebrado una conferencia con Bismarck.
El ex-canciller favorece decididamente á los miembros del Reichstag que sostienen la proteccion agraria y manifestó á Hohenlohe que desearia mayor rigor con los socialistas.

Un cargo infundado

PARIS, 14—*Le Temps y Le Journal des Debats* contestando los cargos dirigidos por la prensa italiana contra las autoridades francesas de Obock á quienes acusaban de suministrar armas al rey de Abisinia, niegan que el gobierno autorice ese echo ó tenga participacion en él. Las armas le han sido vendidas á Menelik por dos mercaderes establecidos en Abisinia desde hace muchos años, siendo uno francés y el otro suizo.

Invasion de los derviches

LONDRES, 14—Telegramas del Cairo anuncian que los derviches han penetrado á la frontera egipcia, cometiendo en ella todo género de depredaciones.
El capitan inglés Tudway emprendió una persecucion contra los invasores.

Fallecimiento

Falleció á la edad de 61 años el historiador inglés Juan Roberto Seeley.

Arbitraje de Su Santidad

CAIRO, 14—El diario *Almokattan* consigna la noticia de que el Sultan de Turquia Abdul Hamid, se dirigió á Leon XIII pidiéndole que interviniera como árbitro en la cuestion de Armenia.
Su Santidad, segun el mencionado diario, pidió al Sultan que acordara garantías para mejorar el gobierno de aquel país.

Campaña contra los derviches

CAIRO, 14—El gobierno egipcio ha resuelto secundar á los italianos en la campaña en que están empeñados contra los derviches.
Como primer paso en el sentido de hacer efectivo este concurso, salió de Wadihalfa una columna de cuatrocientos soldados de caballería que en combinacion con las fuerzas que operan en Kassala provocarán á Osman el Azac, uno de los principales caudillos de los derviches.

El Gabinete Húngaro

BUDAPEST, 14—El Gabinete húngaro ha quedado constituido en ésta forma:
Presidente del Consejo, baron Bauffy.
Interior, G. Perezel (vice presidente de la Cámara de Diputados).
Culto é Instruccion Pública, Vlasitos.
Comercio, Daniel.
Justicia, Erdelyi.
Defensa nacional baron Tejivary, que desempeñaba la misma cartera en el gabinete Wekerle.
Agricultura, conde Yesteties.
Hacienda, baron Lukacs.
Estos dos últimos formaban parte del anterior Consejo.

El archiduque Alberto

VIENA, 14—El archiduque Alberto, cuyo estado de salud inspiraba desde hace tiempo series inquietudes, se halla ahora completamente restablecido.

Meetings

BRUSELAS, 14—La Asociacion Liberal ha convocado varios meetings con el objeto de pedir al gobierno que se consulte la opinion del país en la proyectada anexion del Estado libre del Congo á Bélgica.

Oposicion á la paz

SHANGHAI, 14—Los embajadores chinos Chang Yin Houan y Chao You Lien encargados de negociar la paz, están ya listos para zarpar de Canton con un séquito de ciento y tantas personas que se oponen ahora á la vergüenza de implorar la paz de los japoneses.
Con este motivo reina mucha agitacion en la capital del imperio, donde la noticia ha causado sorpresa.

Disminucion de la cosecha

WASHINGTON, 14—Segun los datos estadísticos oficiales publicados el 10 del corriente, la cosecha de maiz en los Estados Unidos ha sido menor en 1894 que en los trece años anteriores.
La cantidad total de maiz cosechada en el año próximo pasado ascendió á mil doscientos doce millones de bushels ó sean 427.000.000 de hectólitros próximamente.

El vapor Laganda

WASHINGTON, 14—El gobierno de los Estados Unidos ha contestado al de España respecto al vapor *Laganda*, que fué detenido en Fernandina (Estado de Florida) con un cargamento de armas destinadas para Cuba, que el Attorney General ha iniciado su investigacion, cuyo resultado espera para solucionar esta cuestion.

Cólera en el Brasil

RIO DE JANEIRO, 14—Fallecieron anteayer 36 personas y ayer 34.
El cólera apareció en Sabana, Estado de Minas Geraes.

Renuncia del ministerio

PARIS, 15—El señor Charles Dupuy, presidente del Consejo, ha remitido al presidente de la República, la dimision colectiva del gabinete.
La renuncia ha sido aceptada.
Créese que el presidente de la República encargará al señor Bourgeois la mision de formar el nuevo ministerio.

La crisis ministerial en Francia

PARIS, 15—La renuncia del ministerio ha causado muy mal efecto.
Los diarios republicanos dicen que parece un triunfo de los socialistas y que el señor Dupuy no debia renunciar.
La opinion general es que la crisis no solucionaráse fácilmente.
El señor Bourgeois no hizo conocer su decision. Créese que no aceptará.
Háblase de la probabilidad de un ministerio de concentracion.

Arresto

PARIS, 15—Esta mañana la policia arrestó á un individuo que se sospecha sea el autor de la explosion de dinamita del barrio Monceau.

Un explorador

LONDRES, 15—El conocido viajero y explorador Grenard ha llegado á Schangai, despues de haber atravesado todo el Tibet.

Huelga de cocheros

NUEVA YORK, 15—Casi todos los cocheros y mayorales de tranways de esta capital se han declarado en huelga, pidiendo aumento de salario.
Calcúlase en mas de seis mil el número de los huelguistas.
La circulacion de los tranways está completamente suspendida.

La escuadra inglesa

LONDRES, 15—La poderosa escuadra inglesa que estaba destacada en el puerto de Hong-Kong ha salido con destino al Japon.

A Calcuta

LONDRES, 15—Anoche llegó á Calcuta el duque de las Abruzzes.

Desmentido

ROMA, 15—Desmiéntese oficialmente la noticia de la próxima reunion de la Cámara de Diputados.

(VIA GALVESTON)

Reformas administrativas en Armenia

LONDRES, 14—El *Daily News* dice que corre la voz de que la Sublime Puerta está preparando reformas administrativas en Armenia.
Entre esas reformas se establece que los soldados de gendarmeria serán reclutados tanto entre la poblacion cristiana como entre la mahometana.
El primer gobernador durará tres años en ese empleo y será mahometano, su sucesor será cristiano, alternándose desde entonces los gobernadores segun la religion.

Disensiones en el gabinete inglés

LONDRES, 14—El *Birmingham Post* asegura que existen efectivamente las disenciones que se decian haberse producido en el seno del gabinete inglés á propósito de los gastos que ocasionaria la ejecucion del programa propuesto por el ministerio de Marina.
Segun el diario aludido, las diferencias han sido allanadas, estableciéndose que se lanzaria un empréstito para obtener los fondos necesarios para la armada á fin de no tocar al superavit del presupuesto de 1895, que Sir Harcourt, ministro de Hacienda, desea dedicar aun objeto que favorezca al pueblo.

Los temporales en Inglaterra

LONDRES, 14—Fuertes temporales han agitado los mares en estos últimos dias en extensa y dilatada zona.
Cerrazones, aguaceros y vendabales han hecho peligrosísima la navegacion ocasionando numerosas pérdidas de buques y vidas de sus tripulantes.
Un buque inglés que partió de Huelva se fué á pique en el golfo de Vizcaya.
Los tripulantes y pasajeros acudieron á los botes que eran cuatro y se lanzaron al mar. Uno de los botes llegó á la costa conteniendo cuatro cadáveres de marineros. Otros dos naufrogaron salvándose algunos de sus tripulantes y el cuarto bote que llevaba siete personas se teme haya tambien desaparecido.

La barca italiana *Teresina* se ha ido á pique cerca de Strangford, ahogándose tres hombres de su tripulacion.
Un brik-barca desconocido ha naufragado cerca de Humber. Toda la tripulacion se ha ahogado. El *Jaime* y *Eleonora* se han ido á pique cerca de Southwold. Tres tripulantes han perecido ahogados.
Los schooners *Balga* y *Dandy* han naufragado cerca de la isla Farne, diez marineros se han ahogado salvándose uno solo.
El vapor frances *Paris* se ha ido á pique anoche cerca de Marsella. Treinta tripalantes se han ahogado.

El mercado londonense

LONDRES, 14—El mercado de títulos estuvo hoy muy firme, iniciándose con toda facilidad la liquidacion.
La voz que corre de que el Japon adoptará el patron monetario de oro no encuentra aceptacion en general, pero produce bastante inseguridad para deprimir el precio de la plata.

Interpelacion al gobierno Aleman

BERLIN, 14 En la sesion del Reichstag de hoy el diputado Hasse, miembro del partido liberal nacional interpeló al gobierno sobre la proteccion concedida por él á los súbditos alemanes residentes en el extranjero.
En el curso de sus observaciones el diputado interpelante citó una declaracion hecha por el ex-canciller de Caprivi, en ocasion de los desórdenes en Chile de que Alemania necesita aumentar su flota.

Oficiales degradados

BERLIN, 14—Han pasado ayer por ésta doce oficiales que participaron del motin de la Escuela de Artillería de Magdeburgo; iban presos y eran dirigidos á la fortaleza Spandau.
Los trajes que llevaban y aun otras señales distintivas demostraba que habian sido ya desgradados.

Regreso de Crispi

ROMA, 14—Crispi llegó ayer de mañana á ésta de regreso de Nápoles, donde habia asistido al casamiento de su hija.
La multitud que lo despidió de la Estacion de Nápoles, los victoreó hasta el momento de la salida del tren.
Los delegados de trescientas sociedades populares de Nápoles se le presentaron para expresarle la plena confianza que el pueblo deposita en él.

La triple alianza

ROMA, 14—El corresponsal en Virna del *Daily News* dice que la triple alianza concluirá en 1896 las negociaciones para la renovacion llevada á cabo este año mismo.

La guarnicion de Kassala

ROMA, 14—Segun noticias particulares de Massaua, la guarnicion italiana de Kassala está sitiada por los derviches. Las fuerzas italianas compuestas de 1500 hombres han hecho últimamente una salida, pero en vista del enorme número de los enemigos tuvieron que retirarse detrás de las fortificaciones.
El general Baratieri ha reunido todas las fuerzas de su mando y ha salido con ellas de Keren para ir en socorro de la guarnicion sitiada.
Los hilos telegráficos entre Agordat y Kassala han sido cortados por los derviches, de modo que se ignora la suerte corrida por una compañía de infantería italiana que salió hace algun tiempo de Agordat para Kassala llevando víveres y municiones.
El gobierno italiano reserva todas las noticias oficiales que recibe de Kassala.

Condecorado

SAN PETERSBURGO, 14—Se celebró ayer el dia 1.° de año.
Bunge, presidente del consejo de ministros, fué condecorado con la órden de San Vladimiro de primera clase y el general Vannovsei, ministro de la Guerra, con la de San Andrés.

Amenaza de la Rusia

SAN PETERSBURGO, 14—*Nocoie Vremya* refiriéndose á la guerra chino japonesa dice que si no se toman en consideracion las amistosas advertencias de la diplomacia de Rúsia, se verá obligada á sostener sus reclamaciones sobre Corea con la fuerza de las armas.

Nuevo ministerio

BUDAPEST, 14—El baron Banffy ha conseguido hoy organizar el nuevo ministerio, en que él actúa solamente como jefe del gabinete sin cartera.
Hoy mismo el baron Banffy presentará al Emperador la lista del nuevo ministerio.

Preparacion de un complot

NUEVA YORK, 14—Un telegrama de Constantinopla dice que los revolucionarios armenios en el extranjero cuya mayoria reside en los Estados Unidos, están segun se dice preparando un complot, para producir desórdenes en toda Turquia asiática á fin de despertar la simpatía del pueblo americano.

La visita á Bismarck

NUEVA YORK, 14—Segun un telegrama de Berlin, llegó ayer á Friedrichsruhe el príncipe de Hohenlohe cuya visita á Bismarck ha sido concertada por el ayudante de campo del Emperador coronel Moltke.
El príncipe acompañado de su hijo fué recibido en la estacion por el conde de Bismarck y conde Rantzan.
El príncipe de Bismarck no fué personalmente á la estacion.
El príncipe de Hohenlohe y su hijo, al llegar á la casa de Bismarck fueron recibidos por su dueño y demas miembros de la familia. A las tres de la tarde se sirvió el almuerzo. A las 4 toda la comitiva se dirigió á caballo al bosque de Schoenwald.
El paseo duró 4 horas. Hohenlohe y su hijo partirán á las 5 nuevamente para Berlin.

Precio de la plata

NUEVA YORK, 14—La plata en barras se cotiza en Lóndres á 27 5/16 peniques su precio en esta es de 59 6|8 á 60 1|8.

Noticias del Brasil

RIO DE JANEIRO, 14—Pasado mañana parte para su destino el consul brasileño en Buenos Aires.
—En San Eugenio una fuerza de Viera Barreto batió en Carrera al coronel Soarez, matándole 18 hombres y tomándole la caballada.

Del Paraguay

ASUNCION DEL PARAGUAY, 14—En ésta ha tenido lugar hoy la asamblea general del partido liberal, en número de mil ciudadanos para proclamar la candidatura para senadores y diputados al Congreso en las próximas elecciones.
Fueron designados los doctores Benigno Ferreira, Alejandro Audibert, Cecilio Baez, y los señores Antonio Taboada, Emiliano Gonzalez Navea y Avelino Garcia.
(N. B.)—La Agencia Havas no admite ninguna responsabilidad respecto á las noticia de la Via Galveston.

Política argentina

Servicio especial

La amnistía—La crísis

No obstante creerse que el conflicto entre el presidente y los ministros respecto á la amnistía se resolveria, aún no ha tenido solucion. El general Mitre no recibió contestacion del presidente. El ministro Costa, Alcorta, Terry y Zapata acudieron ayer á la casa de gobierno con ánimo de poner fin al conflicto planteado en la crísis.
Pero con sorpresa recibieron aviso que el presidente no asistiria á su despacho agregando que si si algo nuevo ocrrria se lo comunicaran á su domicilio. Secamente, contestósele que nada tenian que comunicarle. Ayer debieron firmar su renuncias pero por razones de cortesia consintieron en diferir para hoy sus dimisiones. Corre la voz de que el presidente solucionaria el problema entregando hoy el mando al vice presidente Uriburu haciendo uso de su licencia, pero fué desautorizada pues ni Uriburu aceptaria el mando en estas condiciones ni los ministros suscribirian la fórmula.
—*La Prensa* afirma que Saenz Peña rechaza absolutamente é invariablemente la idea de amnistía, siendo esta su última definitiva resolucion, adoptada bajo la presion de los consejos del general Mitre y ante la inminente dimision del gabinete. Agrega *La Prensa* que el presidente quedóse ayer en su domicilio esperando las renuncias de los ministros decido á aceptarlas sobre tablas.
La Nacion á su vez dice que el presidente no se opone á la amnistía, pero que quiere concederla de mutus propio no como imposicion de sus ministros, del congreso y de la opinion y de la prensa, y como concederla ahora seria á su juicio ceder á tales imposiciones persiste en rehusarla, no reconoce á las camaras derecho á intervenir en asuntos cuya iniciativa corresponde al ejecutivo.

Las renuncias

Rumores

Los ministros Costa, Alcorta, Terry y Zapata presentaron hoy su renuncia. Las dimisiones aceptaranse inmediatamente. El Presidente expresase quejosamente de sus ministros, reprochándo su proceder. Quéjase hayan comprometido sus opiniones sobre la amnistía sin consultarlo. La idea del presidente, segun dicenmo, es tentar la formacion de un ministerio integramente en el caso de fracasar enviar su renuncia al congreso.
Como rumor circuló ayer que habiale ofrecido á Manuel Quintana la formacion del ministerio. Dícenme que Saenz Peña tiene la renuncia pronta con un manifiesto al país. El congreso no clausuraráse hasta que se decida la crísis. Allí háblase de la renuncia del presidente como desenlace fatal y único.

Las elecciones

El partido mitrista de la provincia resistese ahora á formar acuerdo con la Union Provincial.
—En las elecciones de diputados nacionales por la provincia, el partido radical presentará la candidatura De Maria y Matienzo.
En la capital los radicales levantarán las candidaturas senatoriales de Alem y Irigoyen y el partido nacional la de Pellegrini.

Otras noticias

—Apareció el nuevo diario *Popolo Italiano*.
—Estase preparando para salir á fin de mes la

escuadra á hacer ejercicios. Irá hasta el Golfo Nuevo al mando del capitan Rivadavia.
—Dicese que en breve irá á Europa el acorazado *Brown* á cambiar su artillería.
—Tiempo amenaza lluvia.—*El corresponsal.*

BUENOS AIRES, Enero 15 (2 p.)—Segun *El Diario*, el presidente continúa decidido y enérgico á rechazar la amnistía y dice que manifestó que aceptaria sobre tablas las renuncias de los ministros asi que le fuesen presentadas y que iria á las 2 de la tarde á su despacho de la casa de gobierno, dispuesto en caso que aun no hubiese habido crisis, á sostener sus ideas en el acuerdo.
Que tenia conciencia de sus derechos y sus deberes y no cejaria la contienda; que sabia que jugábase su puesto y dicen que dijo:
«Ha llegado el momento de que yo gobierne y nadie ni nada me harán desistir de mis propósitos. Es necesario sostener bien alto las prerrogativas del ejecutivo.
En la asistencia pública no se ha recibido desde anoche ninguna denuncia de nuevos casos sospechosos ocurridos en el Municipio.
En la casa calle Europa núm. 624, donde ocurrió el caso fatal de cólera en la persona de una señora oriental se ha efectuado una prolija desinfeccion.
Los enfermos de cólera Francisco Marterolo y Anderson siguen bien.
Los demas enfermos de la casa de aislamiento no presentan síntomas sospechosos.
El enfermo García enviado de la calle Viamonte núm. 1886 dejó de existir esta mañana.
Efectuaráse hoy la autopsia.
—Esta mañana ocurrió un caso sospechoso á bordo del vapor inglés «Aldgate», fondeado en el dique núm. 3. Ordenóse saliera de la rada inmediatamente y el enfermo trasnortáronlo al Hospital Flotante.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 15—Aseguran que el general Mitre está decidido á no apoyar mas al presidente, abandonándolo en su propia muerte si este persiste en su actitud respecto á la amnistía.
La renuncia de los ministros es cosa segura para hoy, habiéndola presentado ayer si el presidente habrá acudido á la casa de gobierno.
Es probable que el Presidente tentará de formar un gabinete con personajes nuevos y que renunciará en caso de fracaso.
Tambien sábese que los ministros rehusaron firmar el decreto por el cual el presidente entregará el mando al vice presidente para ausentarse de la capital.
Ayer produjéronse varios casos sospechosos en esta capital. Uno es un estivador del vapor aleman *Willehad*, que segun *La Prensa*, representa los rasgos típicos del cólera.
En Santa Fé, Rosario y Colastiné no hubo ningun caso durante las últimas 24 horas.
En villa Catalinas falleció el Sr. Insaurralde, el único enfermo sospechoso que hubo allí.
Segun telegramas oficiales recibidos, el vapor *Olimpo* en viaje para éste, será admitido en cuarentena.
Los marineros huelguistas desmienten la noticia de su próxima vuelta al trabajo.
Empezóse ya la instalacion de la luz electrica en la Avenida de Mayo.
BUENOS AIRES, 15—La actitud de Saenz Peña es vivamente criticada. Su situacion personal es juzgada insostenible. La opinion pública y la mayoria de la prensa consideran la dimision del presidente como necesaria.
Este se muestra decidido en persistir á negar la amnistía.
Las renuncias de Costa, Terry, Zapata y Alcorta, parecen inevitables.
Reina gran espectacion.
Está resuelto que la escuadra de evoluciones hágase al mar á fines del corriente.
—El Comité Cívico Nacional celebrará esta tarde una importante reunion. El debate versará sobre el tema del acuerdo fijando la posicion del partido en las próximas elecciones de Febrero aquí y en la provincia. El acuerdo con los nacionales, casi segura, será decidido.
Esta noche abandonan la capital unos diez diputados.
Numerosos marineros vuelven al trabajo.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro San Felipe—Dos últimos bailes de máscaras y particular.—Sábado 19 y domingo 20.—Orquesta de 25 profesores, bajo la direccion del maestro V. Martinez.—2 grandes bailes. — Se tocarán 4 cuadrillas.
El salon estará lujosamente alfombrado y adornado con grandes espejos y gran profusion de guirnaldas é iluminado á giorno.
Gran rebaja de precios—Entrada para caballeros, $ 0.70; palcos bajos y balcones, 1.50; entrada para señoras y señoritas, gratis.
—Los bailes empezarán á las 11 de la noche y concluirán á las 4 de la mañana.

Nuevo Politeama—Corta temporada de funciones extraordinarias por la aplaudida compañía dramática criolla Podestá-Scotti.—El mártes 15 de Enero de 1895.—Primera represion con la aplaudida comedia en un acto y ocho cuadros: *Un Otelo de chiripá* y el interesante drama en dos actos y seis cuadros: *¡Cobarde!*
Precios de las localidades—Palcos bajos y balcones, $ 4.00, id altos, id 3.00; id cazuela, id 1.50; sillones con entrada, id 1.00; tertulias balcon con entrada, id 0.80; luneta de cazuela con entrada, id 0.50; entrada general, id 0.60; id de cazuela, id 0.30; id de paraiso, id 0.40.
A las 9 en punto.

SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFÓNICA NACIONAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, plaza Independencia 89, el dia 28 del corriente á las 2 p. m.
Art. 25. Con anticipacion de 5 dias al en que deba celebrarse la asamblea de accionistas, concurrirán estos á la secretaria á presentar sus acciones, á fin de que se les muna de una balota en la que se expresará el número de votos que les corresponda. La misma balota les servirá de entrada á la asamblea social.

Orden del dia

Lectura de la memoria correspondiente al año 1894.
Eleccion de 3 miembros salientes, 5 suplentes y Comision de cuentas.
Montevideo, Enero 12 de 1895.
en.28 *Victor Las Cases*, secretario.

Banco Italiano del Uruguay

Segunda y última convocatoria

No habiéndose presentado á inscribirse el número de acciones requeridas por el artículo 38 de los estatutos, se convoca á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 del corriente mes en las oficinas del Banco, calle Cerrito núm. 134, á las 4 p. m.
La asamblea tiene por objeto dar lectura de la Memoria que el Directorio presenta á los señores accionistas, correspondiente al semestre ppdo., acompañada del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas é informe de la Comision de cuentas.
El registro de acciones quedará cerrado el 22 del corriente, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos.
Se previene que segun lo dispuesto por el artículo 38, se procederá á deliberar con el número de accionistas que se reunan.
Montevideo, Enero 14 de 1895. 90-en.22

SOCIEDADE POTUGUEZA DE S. MUTUOS MARIA PIA

Avisase aos senhores socios que não tendo tido lugar a Assemblea Geral Ordinaria, no domingo 13 do corrente por falta de numero de socios, se avisa novamente para domingo 20 do corrente a 1 1|2 da tarde para dar lectura do relatorio, nomear a commissão de exame de contas, e proceder a eleccão da nova Directoria e Conselho, tendo esta logar com cualquer numero de socios.
Montevideo, 14 de Janeiro de 1895.
170en.20 *Manoel Martins*, secretario.

Conservatorio musical "La Lira"

Se hace saber á los señores socios que desen inscribir á sus niños, en las clases musicales de este instituto, que la matrícula permanecerá abierta hasta el 31 del corriente. Las referidas clases empezarán á funcionar en la forma siguiente: las instrumentales, canto y de armonía el 15 de Enero, y las de solfeo el 1.° de Febrero próximo.
Montevideo, Enero 1.° de 1895.
4360-en.31 *El gerente.*

SOCIEDAD Tramvía al Paso del Molino y Cerro

PAGO DEL DIVIDENDO É INTERESES DE TÍTULOS HIPOTECARIOS

Se previene á los señores accionistas que el dividendo de 1 1|2 % correspondiente al último trimestre del año 1894, así como los intereses de los Títulos Hipotecarios en circulacion, se pagarán en el escritorio del señor presidente del Directorio, calle Sarandí núm. 190, en los dias 15, 16, 17 y 18 del corriente, de 1 1|2 á 3 1|2 de la tarde, despues de cuya fecha el pago se hará en la Estacion Central.
Montevideo, Enero 10 de 1895.
115-en.18 *El secretario.*

LA PLATA
Compañía de Seguros Marítimos y contra incendios

El Directorio de la Compañía de Seguros La Plata convoca á los accionistas de la misma á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 del corriente á las 3 p. m. en el local de la Compañía, Zabala 51, á los fines del artículo 21 de los Estatutos y para elegir los tres miembros del Directorio que reemplazarán á los salientes en este año, debiendo depositarse las acciones en secretaria hasta tres dias antes del fijado para la asamblea general, retirando el boleto de admision á ella.
Montevideo, Enero 14 de 1895. 154-en.30

Ferrocarril y Tramvía del Norte

Habiendo fijado el Directorio, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, un dividendo de $ 4.50 por accion, correspondiente al semestre vencido el 31 de Diciembre ppdo., se avisa á los señores accionistas para que pasen á cobrarlo al escritorio de la Administracion calle Treinta y Tres núm. 207, de 2 á 3 de la tarde, desde el dia 17 en adelante.—
Montevideo, Enero 14 de 1895.
204-2cd.pm. *El secretario.*

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad al artículo 26 de los estatutos, se convoca á los señores accionistas del Ferrocarril y Tramvía del Norte á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el dia 29 del corriente á las 2 de la tarde en el local de la Sociedad, calle Treinta y Tres núm. 207, para resolver sobre lo que estableca el artículo 32 de los Estatutos, que dice así:
«Art 32. Compete á la asamblea general:
1.° Aprobar ó desaprobar la memoria ó balance general de las operaciones y situacion de la Sociedad que debe presentar anualmente el Directorio.
2.° Deliberar sobre los asuntos que formen la órden del dia, ya sean propuestos por el Directorio ó por los accionistas.
3.° Nombrar una Comision de cuentas para que examine la contabilidad y con los demás datos que considere necesarios pedir al Directorio informe á la asamblea general.
4.° Elegir anualmente los directores titulares y sus suplentes.»
Se les previene que deben dar cumplimiento á lo ordenado por el artículo 30, que dice así:
«Art. 30. No tendrán voto en la asamblea general:
1.° Los accionistas que no hayan hecho inscribir sus acciones con ocho dias de antelacion á la fecha de la reunion.»
A los efectos del artículo anterior queda abierta la inscripcion por el término legal, en el local de la Sociedad, de 1 á 4 de la tarde.
Montevideo, Enero 14 de 1895.
158-en.20-2cd. *El secretario.*

Banco de España y RIO DE LA PLATA

Se invita á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que en cumplimiento de los estatutos, tendrá lugar en el local del Banco el 28 del corriente á las 8 p. m.
A los efectos del artículo 29 de los estatutos, los señores accionistas pueden ocurrir á la Secretaría del Banco hasta el dia 18, para munirse del boleto de entrada.
Montevideo, Enero 12 de 1895. 141-en.18

Cámara de Comercio

De conformidad con el inciso 13 del artículo 21 de los Estatutos se convoca á los señores socios y suscritores del Centro Comercial, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el mártes 15 del corriente á las 2 p. m., en el salon de lectura, con objeto de imponerse del informe de la Cámara de Comercio y proceder á la eleccion de cinco titulares y nueve suplentes en reemplazo de los salientes.
Montevideo, Enero 7 de 1895.
78-en.15 *El secretario.*

Cámara de Comercio

Habiendo la Liga Patriótica de Enseñanza destinado acordar á esta Cámara dos becas gratuitas para jóvenes que dotados de aptitudes para el comercio no puedan ilustrarse y perfeccionarse sus conocimientos por falta de recursos, la Cámara de Comercio dando preferencia á los hijos de socios y suscritores de este Centro, llama á que se presenten los interesados hasta el dia 15 del corriente, haciendo presente que deben ajustarse á las bases y plan de estudios que se designen en el programa que está en la gerencia á disposicion de los interesados.
Montevideo, Enero 8 de 1895.
94-en.15 *El secretario.*

Conservatorio musical La Lira

De acuerdo con el artículo 47 de los estatutos sociales, se convoca á los señores socios para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 15 del corriente á las 8 1|2 p. m., con el objeto siguiente:
1.° Tomar en consideracion el acta anterior y la Memoria anual que presente la Directiva.
2.° Nombrar Comision de Cuentas.
3.° Proceder á la eleccion de Comision Directiva.
Montevideo, Enero 11 de 1895.
A. Baños, secretario.

SOCIEDAD Tramvía al Paso del Molino y Cerro

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los artículos 20, 21 y 22 de los Estatutos sociales, se convoca á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el dia 21 del corriente á las 2 de la tarde en el salon alto de la Bolsa de Comercio, para considerar la siguiente órden del dia:
Tratar lo dispuesto por el artículo 22.
Pago de dividendos.
A los efectos del artículo 20, queda abierto el registro de acciones en el escritorio del señor presidente del Directorio, calle Sarandí núm. 190, de 1 1|2 á 3 1|2 de la tarde, hasta el dia 19.
Montevideo, Enero 12 de 1895.
140-en.19 *Alfredo Arocena*, secretario.

Legacion de los Estados Unidos del Brasil

INDULTO DE «PRAÇAS DE PRET»

S. E. el señor doctor Victorino Monteiro, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos del Brasil, manda hacer público, para conocimiento de los interesados, que por decreto de ayer, el Gobierno Federal ha concedido indulto á todas las *praças de pret* del ejército, de la marina, de la guardia nacional, de la brigada policial y del cuerpo de bomberos, que han incurrido en primera y segunda deserciones simples agravadas, que se presentaren en el plazo de dos meses á contar de hoy, en las comarcas, en el Brasil, ó á esta Legacion, donde se les facilitarán los pasajes para su repatriacion.—Legacion de los Estados Unidos del Brasil.—Montevideo, Enero 2 de 1895.—*Marqués de Carvalho*, 1er. secretario. 16-mz.3

Direccion General de Correos
Y TELÉGRAFOS
TELÉGRAFO NACIONAL
Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y viceversa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine la línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que ha empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirijido el telegrama.

193 perm.

COLEGIO DE CONTADORES
DE LA
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Se cita á los señores socios para la asamblea general que tendrá lugar el dia 15 del corriente á las 8.30 p. m. en la calle Cerrito 195, con el objeto de proceder á la eleccion de los miembros de la Comision Directiva que deben reemplazar á los salientes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos.

En ese mismo acto se dará lectura á la memoria anual, de conformidad á lo prescrito en el artículo 20, inciso 16, de los referidos Estatutos.

Montevideo, Enero 5 de 1895.

71-en.15 *El secretario.*

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono de la cuota anticipadamente.

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

TARIFA

Para la ciudad, casas de comercio accionistas	$ 4.00
» » » » no »	» 4.50
» » » particular en general	» 4.00

Líneas directas, convencional.

Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad con toda prontitud atenderá los pedidos que se hagan por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber: Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo, Pocitos, Maroñas, Ituzaingó, Piedras Blancas, Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Solis Chico, Tapia, Mosquitos, Migues, Cerro, Victoria, Nuevo Paris, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucia y Colon.

Por informes, dirijirse á la gerencia, plaza Independencia 89.

Montevideo, Setiembre 20 de 1894.

Santiago Carlevaro,
Gerente administrador.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á doña Leopoldina A. Gondin, para que por sí ó legalmente representada comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A, dentro de 90 dias, á estar á derecho en el incidente que sobre cobro de honorarios le han promovido el doctor don Alberto Palomeque y don Lorenzo García, en los autos contra don Andrés Yaquetti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 23 de 1894—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

3534-en.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Juana María Recayte y don Juan Manuel Hits, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Diciembre 20 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 4240 en.20

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Bustos de Canstatt, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 20 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público.

4303-en.26

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Alfredo Collett, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158a, á estar á derecho en los autos que le sigue el Banco Hipotecario del Uruguay, y á don Samuel Lindon Owen, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 18 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3462-en.19.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Belloq de Etchart, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A, á deducirlos. —Montevideo, Diciembre 19 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 4231-en.19

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil é Intestados de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Ignacio Soria y doña Carolina Lasala de Soria, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A.—Montevideo, Diciembre 21 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 4263 en.22

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Ernesto Montero para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia don Juan F. Blanco y practicar el reconocimiento pedido, bajo apercibimiento. Montevideo, Diciembre 20 de 1894 —*Benjamin Pereira*, actuario. 4250-en.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Eulogio de los Reyes (hijo), para la junta general que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, el dia 5 de Febrero del año próximo, á las 3 p. m., con objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndico definitivo y entablar la forma de liquidacion. Se previene á los acreedores que no asistan á la junta, que se les considerará adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Diciembre 18 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

4237-en.19

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon se cita, llama y emplaza por segunda vez, bajo apercibimiento, á don G. Buele, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho y practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 24 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4293-en.24

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á doña Angela Pelegrini de Cagliatti, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos seguidos por doña Luisa Monticelli con don José Pelegrini. —Montevideo, Diciembre 13 de 1894. *Benjamin Pereira*, actuario. 4208-en.18

De mandato del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, se convoca á los acreedores del concurso de Pedro Frugone, para la reunion que tendrá lugar el dia primero de Febrero próximo á las 3 de la tarde para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Diciembre 15 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 4191-fb.1 º

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza, por segunda vez, bajo apercibimiento á don Lorenzo Delperez, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho y practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia el Banco Nacional en Liquidacion. —Montevideo, Diciembre 24 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4294-en.24

AVISOS OFICIALES

Escuela Nacional de Artes y Oficios

Se hace saber al público que la matrícula de ingreso á la Escuela para el presente año permanecerá abierta hasta el dia 31 del corriente, en cuya fecha quedará definitivamente clausurada.

Montevideo, Enero 7 de 1895.

89-en.24-d.p.md. *El secretario.*

Departamento N. de Ingenieros
LLAMADO A LICITACION

Se llama á propuestas para las reparaciones que deben hacerse en el edificio destinado para Universidad de la República y el que actualmente se conoce por Hotel Nacional, con arreglo á los planos y pliego de condiciones facultativos que estarán de manifiesto en en la secretaría general del Departamento Nacional de Ingenieros, calle Piedras núm. 190, para ser consultados por los interesados.

Las propuestas extendidas en el papel sellado correspondiente, se recibirán cerradas en la misma secretaría hasta el dia 18 del corriente á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas ante los interesados que concurran al acto, aceptándose la mas conveniente, á juicio del Departamento, ó rechazándolas todas, si no hubiera alguna aceptable.

Montevideo, Enero 12 de 1895.

132-en.18 *La Secretaría General.*

Tesoreria General de Instruccion Pública

Esta Tesorería procederá el mártes 15 del actual, al pago del presupuesto del personal enseñante del departamento de Montevideo.

Montevideo, Enero 14 de 1895.

en 21 *El tesorero.*

Montevideo, Enero 7 de 1895.

Esta tesorería procederá el viérnes próximo 11 del corriente al pago del presupuesto de alquileres de casas ocupadas por las escuelas públicas de esta capital; correspondiente al mes de Diciembre pasado.

en.14 *El tesorero.*

Direccion de Patentes de Rodados

Se previene á los conductores de rodados de carga, que desde la fecha en adelante, deberán situarse en los parajes que se indican mas abajo, quedándoles prohibido estacionarse en ninguna calle ó sitio público cualquiera.

Rampla del Norte ó Explanada del Ferrocarril Central entre Arapey y Rio Negro.
Plazoleta del Muelle Viejo.
Plaza de Armas.
Plaza Treinta y Tres.
Plaza Sarandí.

Montevideo, 3 de Enero de 1885.

29-fb.3 *La Direccion.*

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábrica y de comercio

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio: Que el señor don Juan J. Hore, comerciante de esta plaza, domiciliado en la calle Misiones número 130, representando á los señores Clark y C.ª de Paisley (Escocia), se ha presentado solicitando inscripcion de la marca, propiedad de los últimos y denominada *Ancla*, para hilos y lanas en general.

Montevideo, 8 de Enero 1895.

102-en.17 *Justo R. Pelayo*, director.

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio:

Que los señores Taranco y Ca., negociantes introductores y comisionistas, residentes en esta capital, calle Zabala núm. 117, se han presentado solicitando inscripcion en el registro de la marca propiedad de los mismos denominada *Solis*, destinada á los artículos siguientes: vinos en general, alcoholes, aceites, kerosene, yerba-mate, alambre para cercos, comestibles y bebidas.

Montevideo, Enero 7 de 1895.

96-en.17 *Justo R. Pelayo*, director.

Se hace saber al público y al comercio, que con fecha 20 del corriente mes y año, el Superior Gobierno ha resuelto que los certificados de registro de marcas de fábrica ó de comercio en vez de llevar un sello de 15 pesos como lo llevaban hasta esa fecha, lleven el sello que indique la ley anual de papel sellado; correspondiendo este año, en virtud de esa resolucion, el sello de cincuenta centésimos para dichos certificados.

Al mismo tiempo se hace saber, que en interés á la mayor facilidad y brevedad para el registro de marcas comerciales, se ha resuelto que las publicaciones de solicitud de registro sean tres en vez de ocho, como lo eran hasta ahora.

Montevideo, Enero 3 de 1895.

Justo R. Pelayo.
Juan Chacon, secretario.

27 fb.23

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Enero 8 de 1895.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 1, para varones de esta capital.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el 8 de Febrero próximo, de 12 á 4 p. m.

fb.8 *El secretario general.*

Montevideo, Diciembre 19 de 1894.

Llámase á concurso para proveerse por oposicion una ayudantía en la escuela de 2.º grado núm. 7, de niñas, establecida en La Paz, departamento de Canelones.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 31 de Enero próximo.

en.31 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

REGISTRO CIVIL
Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 9 del mes de Enero del año 1895 á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Julian Graña**, nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Rocha, de 28 años, soltero, abogado, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 120; hijo de don Benjamin Graña, oriental, fallecido el 7 de Octubre de 1889 en esta ciudad, y de doña Práxedes Techera, oriental, fallecida en Rocha ignora la fecha; y doña **Catalina Migliarini**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 145, é hija de don Santiago Migliarini, italiano, de 65 años, casado, comercio, y de doña María Viale, italiana, de 63 años, labores, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

125 en.19.

En Montevideo y el dia 10 del mes de Enero del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Jaime Gunning Stannus**, nacionalidad inglés, nacido en Belfast, de 34 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 120, hijo de don Jaime Stannus, inglés, de 55 años, casado, marino, y de doña Agnes Cerrey, inglesa, de 50 años, labores, residen en Rock Ferry, Inglaterra; y doña **Gertrudis Maude Adkins**, nacionalidad inglesa, nacida en Stonihouse Devonshire, de 34 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Patagones núm. 77; é hija de don Jaime Adkins, inglés, fallecido el 1.º de Abril de 1875 en Devonshire y de doña Sara Adkins, inglesa, fallecida en Bath, Inglaterra, ignora la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

124-en.19

En Montevideo y el dia 9 del mes de Enero del año de 1895, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Fabio**, nacionalidad italiano, nacido en Vietri di Potenza, de 39 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Dayman núm. 126; hijo de don Pascual Fabio, italiano, de 72 años, casado, rentista, y de doña María Cassiani, italiana, de 64 años, labores, el primero domiciliado en la calle Alzaibar núm. 79 y la segunda reside en Italia; y doña **María Ramirez**, nacionalidad paraguaya, nacida en la Villa del Pilar, Asuncion, de 30 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 126; hija de don Miguel Ramirez y de doña Isabel Gomez, paraguayos, fallecidos en la Asuncion del Paraguay, ignora la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

112-en.18

En Montevideo y el dia 14 del mes de Enero del año de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Guado**, de nacionalidad italiano, nacido en Picetta, Alexandria, de 28 años, soltero, zapatero, domiciliado en la calle Rincon núm. 207; hijo de don Faustino Guado, italiano, de 53 años, casado, labrador y de doña Teresa Cavalli, italiana, de 53 años, labores, residen en Alexandria; y doña **Carolina Arezani**, nacionalidad italiana, nacida en Vigozzolo Alexandria, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ciudadela núm. 120; hija de don Juan Arezani, italiano, de 64 años, casado, labrador, y de doña Luisa Lizin, italiana, de 55 años, labores, residen en Vigozzolo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

167 en.23

En Montevideo y el dia 12 del mes de Enero del año de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fabriciano Ardaiz**, nacionalidad español, nacido en Navarra, de 44 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 403; hijo de don Sebastian Ardaiz, español, fallecido el dia 12 de Junio de 1865 en Arasuri, y de doña Bonifacia Orcoyen, española, fallecida el dia 6 de Agosto de 1859 en Arasuri; y doña **Agustina Vila**, viuda de don José Scandroglio, fallecido el 27 de Julio de 1891 en esta ciudad, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 36 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 104 A; hija de don Francisco Vila, español, fallecido en el departamento de Paysandú el año 1880, ignora la fecha, y doña Florentina Lopez, argentina, de 75 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

163-en.23

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 9 del mes de Enero del año 1895, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Massone**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad italiano, nacido en Nervi, provincia de Génova, de profesion empleado, domiciliado en la calle Zabala núm. 14; hijo de don Luis Massone, de nacionalidad italiano, de 65 años, estado viudo, de profesion marino, reside en Italia; y de doña Graciosa Rebecco, finada; con doña **Ana Risso**, de estado soltera, de 18 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Zabala núm. 14, hija de don Cayetano Risso, de nacionalidad italiano, de 52 años, de estado casado, de profesion marino, y de doña Jacinta Gaggero, de nacionalidad italiana, de 42 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

120-en.19

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Enero del año 1895 á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Trifon Queiros**, de nacionalidad oriental, nacido en la Union, departamento de Montevideo, de estado soltero, de 41 años, marino, domiciliado en la calle Guaraní núm. 7; hijo de doña Joaquina Queiros, oriental, fallecida en Montevideo; y doña **Liberata Lopez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 7, de profesion labores de su sexo; hija de doña Belen Lopez, nacionalidad oriental, fallecida en Montevideo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley. — *Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

86-en.16

En Montevideo y el dia 7 del mes de Enero del año de 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Sicardi**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Zabala núm. 225, profesion empleado; hijo de don José Sicardi, y de doña Catalina Oxilia, italianos, fallecidos en esta ciudad; y doña **Natividad Piumma**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Dayman núm. 237, de profesion labores de su sexo, hija de don José Piumma, de nacionalidad italiano, fallecido en Montevideo, y de doña Catalina Russi, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 42 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

85-en.16

En Montevideo, y el dia 10 del mes de Enero del año 1895, á la una de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **César Raimundo Farell**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 241, de profesion comerciante; hijo de don Jaime Farell, de nacionalidad español, fallecido en Montevideo, y de doña Antonia Lluelles, de estado viuda, de nacionalidad española, de 69 años de edad, domiciliada con el contrayente, de profesion labores de su sexo, y doña **Beatriz Chiaschetti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim núm. 242, de profesion labores de su sexo; hija de don Luis Chiaschetti, de nacionalidad italiano, fallecido en Montevideo, y de doña Luisa Dariscuren, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 58 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

126-en.19

En Montevideo y el dia 14 del mes de Enero del año de 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Martinez**, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Misiones núm. 215, de profesion militar, hijo de don Emilio Martinez, de nacionalidad argentino, fallecido en Buenos Aires el año 1880, no recordando el dia y mes, y de doña Isabel Gonzalez, de nacionalidad argentina, fallecida en Misiones (R. A.), el año 1868, no recordando el dia y mes; y doña **María Emirene Pintos**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 15 años de edad, domiciliada en la calle Asamblea núm. 131, de profesion labores de su sexo, hija de don Joaquin Bernardino Pintos, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 56 años de edad, domiciliado en la calle Asamblea núm. 131, de profesion marino, y de doña Luisa Ayarragaray, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 46 años de edad, domiciliada en la calle Asamblea 131, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

166-en.23

En Montevideo y el dia 14 del mes de Enero de 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Andrés de Freitas**, portugués, nacido en Isla de Santa María Mayor de Funchal, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 71, de profesion cocinero; hijo de don Antonio de Freitas, de nacionalidad portugues, fallecido en la Isla de Santa María, no recuerda la fecha, y de doña Rosa de Jesus, de estado viuda, de nacionalidad portuguesa, de 45 años de edad, domiciliada en la Isla de Santa María, de profesion labores de su sexo; y doña **María Paramos Iglesias**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Riegue, provincia de Pontevedra, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Ituzaingó núm. 257, de profesion labores de su sexo; hija de don Fernando Paramos, de estado viudo, de nacionalidad español, de 65 años de edad, domiciliado en la calle Juncal núm. 79, de profesion empleado, y de doña Joaquina Iglesias, de nacionalidad española, fallecida en Riegue el 27 de Noviembre de 1885.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz

165-en.23

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 de Enero del año de 1895, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santos Gervasio Batista**, de 27 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Arenal Grande núm. 20, nacido en Las Piedras, departamento de Canelones; hijo legítimo de don Bernardo Batista, de 55 años, español, labrador; y de doña Eufemia Camacho, de 50 años, oriental, domiciliados en Buenos Aires, R. A.; y doña **Josefina Otero**, de 18 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 341, nacida en este ciudad; hija legítima de don Antonio Otero, de 48 años, español, comercio, y de doña Cármen Cervantes, de 40 años, oriental, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, que á lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo marca la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

87-en.16.

En Montevideo y el dia 8 del mes de Enero del año de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Fernandez**, de 24 años, soltero, español, mecánico, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 97, nacido en San Martin, provincia de Oviedo; hijo legítimo de don Francisco Fernandez y de doña María Fernandez, españoles, finados; y de doña **Juana Enriquez**, de 19 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 97, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Bernardo Enriquez, de 44 años, maquinista, y de doña Magdalena Rolando, de 38 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 99-en.17

En Montevideo y el dia 10 del mes de Enero del año de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Fraga**, de 28 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 181, nacido en San Jorge de Artes, provincia de la Coruña, hijo legítimo de don José Fraga, español, finado y de doña Francisca Serrano, de 51 años, viuda, española, residente en España; y doña **Dolores Leis**, de 25 años, soltera, española, mucama, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 193, nacida en Sesullas, provincia de la Coruña; hija legítima de don Francisco Leis, de 50 años, labrador y de doña Cándida Vidal, de 50 años, españoles, residentes en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial de Estado Civil.

122-en.19

En Montevideo y el dia 10 del mes de Enero del año de 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Ruibal**, de 26 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle Andes núm. 274, nacido en San Pedro de Rebon, provincia de Pontevedra; hijo natural de doña María Ruibal, de 60 años, viuda, española, residente en España; y doña **Josefa Varela**, de 20 años, soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 274, nacida en Cánces, provincia de la Coruña; hija legítima de don Manuel Varela, español, finado y de doña María Varela, de 50 años, viuda, española, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial de Estado Civil. 123-en.19

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Enero del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Borsani**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, de 34 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 160, de profesion comercio; hijo de don Luis Borsani, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 62 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion jornalero, y de doña Carolina Pagani, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 61 años de edad, domiciliada en Italia; y doña **Josefa Pagani**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 205, de profesion labores de su sexo; hija de don Ambrosio Pagani, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 53 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 205, de profesion rentista, y de doña Rosa Rigoli, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 205, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 120-en.20

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, á 6 de Enero de 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Virgilio Rienzi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Vietri de Potenza, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Mercedes núm. 203, de profesion sastre; hijo de don Juan Bautista Rienzi, italiano, casado, sastre, de 55 años de edad, y de doña Filomena Grande, italiana, casada, labores de su sexo, de 50 años de edad, residentes ambos en Italia; y doña **Rosa Catenaccio**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Titto, provincia de Basilicata, de 19 años de edad, domiciliada en la Avenida General Rondeau 52, de profesion labores de su sexo; hija de don Miguel Catenaccio, italiano, casado, herrero, de 48 años de edad, y de doña María Sproviero, italiana, casada, labores de su sexo, de 40 años de edad, domiciliados ambos con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas, y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial de Estado Civil.

79 en.16.

En Montevideo, á 8 de Enero del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Herman Grauert**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Ejido número 42, de profesion comerciante; hijo de don Eduardo Grauert, fallecido en esta capital el 26 de Marzo de 1887, y de doña Leonida Meneses, brasilera, viuda, labores de su sexo, de 45 años de edad, domiciliada con el proyectante; y doña **Filomena Henderson**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la isla de Cuba, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Olimar núm. 40, de profesion labores de su sexo; hija de don Roberto Henderson, inglés, casado en segundas nupcias, comerciante, de 52 años de edad, domiciliado con la proyectante, y de doña Mariana Sanson, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

110-en.18

En Montevideo á 10 de Enero del año 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Abreo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad de la Florida, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Yi número 176, de profesion catedrático; hijo de don Froilan Abreo, fallecido, y de doña Rosa Buchelli, italiana, viuda, de 58 años de edad, labores de su sexo, domiciliada en la ciudad de la Florida; y doña **Octavia Molins**, de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en Gualeguay, Entre Rios, de 31 años de edad, domiciliada en la calle Médanos número 137, de profesion labores de su sexo; hija de don Jaime Molins, fallecido, y de doña Deidamia Acosta y Lara, oriental, viuda, de 66 años de edad, labores de su sexo, domiciliada con la proyectante.

Y en fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciendo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial el Estado Civil.

121-en.19

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo, y el dia 5 del mes de Enero del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Perez**, de 21 años de edad, de estado soltero, español, profesion zapatero, nacido en Leiro, provincia de Orense, domiciliado en la calle Florida núm. 217; hijo legítimo de don Manuel Perez, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Josefa Trigás, de 40 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en España y doña **Cármen Doldan**, de 18 años, soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle La Paz núm. 27; hija legítima de don José Doldan, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Urbana Paz, de 46 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

88-en.16

En Montevideo y el dia 11 de Enero del año 1895 á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Ciriaco Rodriguez**, de 22 años de edad, de estado soltero, argentino, de profesion militar, nacido en Gualeguaychú, provincia de Entre Rios, domiciliado en la calle Lavalleja, número 5, hijo legítimo de don Ciriaco Rodriguez, de nacionalidad argentino, fallecido, y de doña Antonia Piriz, de 46 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado viuda, residente en Independencia, y doña **Margarita Bares**, de 25 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Lavalleja, número 5, hija legítima de don Ignacio Bares, de 68 años de edad, de estado casado, de nacionalidad argentino, de profesion militar, domiciliado con la compareciente, y de doña Margarita Fernandez, de 46 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

162-en.23

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 5 de Enero de 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio, don **Sebastian Senesse**, de estado viudo de doña Ana Bruno, de nacionalidad italiano, nacido en Camela, provincia de Salerno, de 29 años de edad, domiciliado en la calle General Pagola núm. 200, de profesion comercio; hijo de don Pascual Senesse, finado, y de doña María Antonia Abella, italiana, de 70 años, casada en segundas nupcias, domiciliada en la calle General Pagola núm. 200, labores de su sexo; y doña **María Antonia Firpi**, de estado viuda de don Sabato Ciecco, de nacionalidad italiano, nacido en Ceraza, provincia de Salerno, de 31 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la calle Hocquart núm. 27; hija de don José Firpi, italiano, de 60 años, casado, jornalero, y de doña María Gracia Fenichelli, italiana, de 60 años, labores de su sexo, residentes en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

66-en.14.

En Montevideo, á 6 de Enero de 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Pereira**, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones de veintidos años de edad, domiciliado en la calle Piedad número 7, de estado soltero, de profesion mueblero; hijo de don José Leandro Pereira, de nacionalidad oriental, de 56 años de edad, de estado casado, de profesion empleado, y de doña Margarita Pedemonte, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, de profesion labores de su sexo, y domiciliados calle Piedad núm. 7; y doña **Elvira Lasso**, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Emilio Reus núm. 22, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; hija de don Eustaquio Lasso, de nacionalidad oriental, de 41 años de edad, de profesion albañil, y de doña Rosalia Bolaño, de nacionalidad oriental, de 38 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados calle Emilio Reus núm. 22.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

82-en 16

En Montevideo, á 6 de Enero del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Varela**, de nacionalidad español, nacido en San Andrés de Tallo, provincia de la Coruña, de 31 años de edad, domiciliado calle Asuncion núm. 50, de estado soltero, de profesion jornalero, hijo de don Juan Varela, finado, y de doña Josefa Perez, de nacionalidad española, de 70 años de edad, de profesion labores de su sexo, y residente en la provincia de la Coruña; y doña **Jovita Fernandez**, de nacionalidad española, nacida en la Villa de la Caridad, provincia de Oviedo, de 23 años de edad, domiciliada calle Asuncion núm. 52, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Fernandez, de nacionalidad español, de 60 años de edad, de estado viudo, de profesion labrador y residente en la provincia de Oviedo, y de doña Vicenta Fernandez, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

83-en.16

En Montevideo, á 11 de Enero del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Blanch**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Valencia, de 37 años de edad, domiciliado en la calle Ituzaingó número 145, de estado viudo de doña Gregoria Rumacho, de profesion agente de negocios; hijo de don Benito Blanch, de nacionalidad español, de 60 años de edad, de estado viudo, de profesion rentista, residente en la provincia de Valencia, y de doña Ventura Codoñer, finada; y doña **Enriqueta Vergottini**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Casupá núm. 25, de estado soltero, de profesion labores de su sexo; hija de don José Vergottini, finado, y de doña Catalina Couco, de nacionalidad italiano, de 62 años de edad, de estado viuda, de profesion rentista, domiciliada en la calle Casupá núm. 25.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

143-en 21

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los ocho dias del mes de Enero de 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Saettone**, oriental, nacido en el Peñarol, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesion agricultor, y domiciliado en el Peñarol, hijo legítimo de don Sebastian Saettone, italiano, casado, de 44 años de edad, de profesion agricultor, y de doña Rosa Granero, oriental, de 38 años de edad, de profesion labores de su sexo, y ambos domiciliados en el Peñarol; y doña **Amanda Duce**, oriental, nacida en el Peñarol, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, y domiciliada en el Peñarol, hija legítima de don Tomás Duce, italiano, y fallecido el dia 19 de Diciembre ppdo., y de doña María Gandulfo, argentina y fallecida el dia 5 de Enero de 1887, en el departamento de Cerro Largo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Julio Ruiz*, juez de paz y oficial del Estado Civil. 111-en.18

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En Maroñas, á los 8 dias del mes de Enero del año 1895, á las 7 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Senderos**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Burgos, de 25 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion comercio; hijo legítimo de don Mateo Senderos, de 69 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion labrador, y de doña Teresa Quintana, de estado casada, de 60 años de edad, de nacionalidad española, de profesion labores de su sexo, domiciliados en España; y doña **María Laxaga**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la villa de la Union, de 17 años de edad, domiciliada en la villa de la Union calle Joanicó num. 72, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Pedro Laxaga, fallecido en la villa de la Union el dia 15 de Mayo de 1882, y de doña Francisca Narvaitos, de estado viuda, de 46 años de edad, de nacionalidad francesa, de profesion labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea publicado en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 97-en.17

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 10 de Enero del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Rosas**, de nacionalidad oriental, de 22 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en la calle San Eugenio número 40; hijo legítimo de Domingo Rosas, oriental, finado, y de doña Gregoria Cabrera, oriental, de 52 años, viuda, quehaceres domésticos, domiciliada en el departamento de Canelones; y la señorita **Francisca Peña**, española, de 18 años de edad, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle San Eugenio núm. 55; hija legítima de don Sebastian Peña, de 55 años, jornalero, y de doña Petrona Alvarez, de 42 años, quehaceres domésticos, ambos españoles, casados, domiciliados en casa de la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 144-en.21

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro, á los 5 dias del mes de Enero de 1895, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Bilbao**, español, nacido en Bilbao, de 25 años, soltero, de profesion jornalero, domiciliado en esta villa; hijo de padres desconocidos; y doña **Martina Jaso**, española, nacida en Orosbetelo, de 28 años de edad, soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en esta villa; hija de don Francisco Jaso y de doña Magdalena Irabarre, españoles y fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley—*Juan Toscano* oficial del Estado Civil.

84-en.16.

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo, y el dia 7 del mes de Enero del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante esta Juzgado, contraer matrimonio don **Domingo Larrondo**, de nacionalidad oriental, de estado viudo, de 54 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Guaná núm. 36; hijo de don Fernando Larrondo, de nacionalidad francés, finado, y de doña Graciana Etchegoyen, de nacionalidad francesa, fallecida; con doña **Liboria Barros**, de nacionalidad oriental, de 44 años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Mal Abrigo núm. 145; hija de don Domingo Barrios, español, finado, y de doña Gabriela Nin, española, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

80-en.16

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 6 de Enero del año 1895, á las 10 a. m., á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Lázaro N. Bianchi**, ciudadano legal, de estado soltero, de 27 años de edad, de profesion farmacéutico, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 68; hijo de don Oreste Bianchi, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Herminia Albano, de nacionalidad italiana, fallecida; con doña **María Goyeneche**, de nacionalidad oriental, de 24 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Sierra núm. 252; hija de don Emilio Goyeneche y Laviña, de nacionalidad oriental, de 58 años, de estado casado, de profesion agrimensor, domiciliado en la calle Sierra 252, y de doña Eladia Mendoza, de nacionalidad oriental, de 54 años, de estado casada, domiciliada en la calle Sierra 252.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

81 en.16.

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, á los cinco dias del mes de Enero del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Galeazo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Miguelete, de 27 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion labrador, hijo natural de doña Cármen Galeazo, de nacionalidad oriental, de sesenta y cuatro años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo, é ignoras otros antecedentes; y doña **Rosa Montaño**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Miguelete, de 20 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Rosendo Montaño, oriental, de 41 años, viudo, labrador, domiciliado en esta seccion, y de doña Jacinta Corcino, fallecida el 16 de Enero de 1884 en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar por la prensa, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Fermin D. Gazzan*, oficial del Estado Civil. 98-en.17

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 10 de Enero de 1895 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Podestá**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Goes núm. 170, de profesion comercio, hijo de don Benito Podestá, italiano, de 66 años de edad, viudo, comercio y domiciliado calle Goes núm. 170, y de doña Catalina Bó, finada; y doña **Asuncion Carnelli**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Pereyra núm. 69, de profesion labores de su sexo, hija de don José Carnelli, casado, italiano, de 54 años de edad, albañil, y de doña Rosa Borzani, casada, italiana, de 52 años de edad, labores de su sexo y domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

131-en.20

En los Pocitos de Montevideo, á 12 de Enero de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Gago y Sanchez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Oeste, núm. 147, de profesion educacionista, hijo de don Manuel Gago, español, casado, de 58 años de edad, comerciante, y de doña Manuela Sanchez, española, de 49 años de edad, casada y domiciliados calle Dayman núm. 27; y doña **Julia Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Pereyra núm. 85, de profesion educacionista, hija de don Nicolás Rodriguez y de doña Cármen Fernandez, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

164-en 23